

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO



ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Destinos

Exmos. Sres.: Se destina como Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares al General de División, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Rafael Guimera Ferrer.

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Exmos. Sres. Subsecretario de este Ministerio y Teniente General Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares.

(Del B. O. del E. n.º 10, de 12-1-78.)

Dirección de Enseñanza



CURSO DE INTRODUCCION A LA INFORMATICA MILITAR

Designación de alumnos

La Orden de 10 del actual (D. O. número 9) se rectifica como sigue:

Página 130, columna primera.
Donde dice: «... alumnos del Curso para la obtención del diploma de Informática Militar...».

Debe decir: «... alumnos del Curso de Introducción a la Informática Militar...».

Madrid, 12 de enero de 1978.

Dirección de Personal



INFANTERIA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se pro-
toga la agregación concedida por
Orden de 19 de septiembre de 1977
(DIARIO OFICIAL núm. 241), por un plazo
máximo de tres meses, al Gobierno
Militar de Castellón, al coronel de
Infantería, Escala activa, Grupo de
«Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús
Villanueva Aparicio (3062), disponible
en la 3.ª Región Militar, plaza de
Castellón.

El cese en esta agregación se pro-
ducirá automáticamente al finalizar
dicho plazo, o antes si le correspon-
diera destino de cualquier carácter.
Lo que se publica a efectos del per-
cho de complemento de sueldo que
pueda corresponderle.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRON

Bajas

Según comunica el Capitán Gene-
ral de la 6.ª Región Militar, falleció
el día 1 de enero de 1978, en la plaza
de Tafalla (Navarra), el coronel de
Infantería, Escala activa, Grupo de
«Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús
Azcona Landa (1781), en situación de

disponible en la 6.ª Región Militar,
plaza de San Sebastián.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRON

Ascensos

Por existir vacante y reunir las con-
diciones exigidas en la Ley de 19 de
abril de 1961 (D. O. núm. 91) y De-
creto de 22 de diciembre de 1966 (DIARI-
O OFICIAL núm. 11, de 1967) y con-
forme a la 1.ª disposición transitoria
del Real Decreto de 13 de mayo de 1977
(DIARIO OFICIAL núm. 135), se ascien-
den a los empleos que para cada uno
se especifican a los jefes de Infan-
tería, Escala activa, Grupo de «Mando
de Armas», que a continuación se re-
lacionan; quedan en la situación y
guarnición que para cada uno se in-
dica.

A coronel

Teniente coronel, diplomado de Es-
tado Mayor, D. Juan Arroyo Pertasse
(4206), del mando de la Bandera Ortiz
de Zárate, III de Paracaidistas, en
vacante de Infantería, clase B, tipo 4.º,
con exigencia del título de Paracai-
distas, con antigüedad de 1 de enero
de 1978; queda disponible en la guar-
nición de Alcalá de Henares (Madrid)
y agregado al Cuartel General de la
Brigada de Paracaidistas, en vacante
de clase C, tipo 9.º, por un plazo
máximo de seis meses, sin perjuicio
del destino que voluntario o forzoso
pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que
se da al ascenso.

A teniente coronel

Comandante, diplomado de Estado
Mayor, D. José Perote Pollón (6578),
del Cuarto Militar de la Casa de Su
Majestad el Rey (mando de la Unidad
de Helicópteros), en vacante de cual-
quier Arma, clase B, tipo 4.º, con exi-
gencia del título de Piloto de Helicó-
pteros, con antigüedad de 1 de ene-

ro de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Cuarto Militar, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.^o, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRON

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174) y Orden del 9 de agosto de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 1 de enero de 1978, a los tenientes coronelos de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel D. José Villalón y Villalón-Daoiz (4200), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.^o; queda disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, D. Felipe Solís Ruiz (4202), del Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.^o; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Cuarto Militar por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, D. Antonio Díez Alonso (4203), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77, en vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.^o; queda disponible en la guarnición de Oviedo y agregado al Gobierno Militar de Asturias por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, D. Clemente Martínez Luque (4205), del Cuartel General de la Capitanía General de la 6.^a Región Militar, en vacante de cualquier Arma, plantilla eventual, clase C, tipo 9.^o; queda disponible en la guarnición de Burgos y agregado al citado Cuartel General por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRON

la Escala auxiliar, entre otros, al subteniente de Infantería D. Juan Gómez Fernández (7863), queda rectificada únicamente a lo que al mismo se refiere que su procedencia, disponibilidad y agregación es la del Gobierno Militar de Cádiz, y no la que se hacia constar.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRON

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo primero de la Ley 44/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de sargento primero de Infantería, con antigüedad y efectos económicos de 20 de septiembre de 1977, al sargento de Infantería don Ramón Pintor Balseras (9716), disponible en la 2.^a Región Militar, plaza de Huelva, continuando en su actual situación.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRON

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.^o de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 10 de enero de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Aquilino Granados Well (4527), de jefe de la Secretaría Particular de la Vicepresidencia del Gobierno y Ministerio de Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.^o; queda confirmado en su actual destino por orden del excelentísimo señor Vicepresidente 1.^o del Gobierno y Ministro de Defensa.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRON

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, SEM, D. Manuel Álvarez Zalba, del Alto Estado Mayor, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Marcos Díez Alonso (7702), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRON

La Orden de 5 de enero de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 6), por el que se ascendía al empleo de teniente de

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, DEM, D. Juan Valles

pin Morales, del Alto Estado Mayor, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Escudero Fernández (8059), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación y destino del citado General.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRON

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.^o de la Orden de 28 de noviembre de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Cádiz, en la 2.^a Región Militar, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel García Vieyra de Abréu (8103), disponible en la 3.^a Región Militar, plaza de Murcia, y agregado al Batallón de Instrucción Paracaidista de la misma, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Cádiz por un plazo máximo de seis meses, a partir del 3 de octubre de 1977.

El ceso en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percebido de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRON

Situaciones

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11, apartado a), de la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977), el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José López-Sors Vergara (8354) pasa a la situación de disponible en la 6.^a Región Militar, plaza de Bilbao, y agregado al Gobierno Militar de la misma por un plazo máximo de seis meses, y causa baja en la Unidad de Helicópteros de la Dirección General de Tráfico, Patrulla de Vizcaya, y ceso en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar».

El ceso en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo o antes si le correspondera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percebido de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Esta situación produce contraventante.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRON

Servicios civiles**Bajas**

Según comunica el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, falleció el día 28 de diciembre de 1977, en la plaza de Vigo (Pontevedra), el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo 1º «Destino de Arma o Cuerpo», don Eduardo Iglesias García (5745), en situación de «En Servicios Civiles» consolidado en la citada plaza.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Escala de complemento**Bajas**

Como resultado del expediente gubernativo instruido al sargento de complemento de Infantería D. Pedro Murga Arana, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, y en la actualidad en situación ajena al servicio activo, queda separado del servicio a partir del 15 de diciembre de 1977, por hallarse incurso en los apartados 2 y 7 del artículo 1º de la Ley sobre Escalas de Complemento, de 11 de junio de 1964.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**CABALLERIA****Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 9 de enero de 1978 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Caballería, Escala activa, D. Julián Díaz Rodríguez (1168), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11, de vacante de su Arma, clase B, tipo 6., con exigencia del título de Especialista de Carros de Combate.

Queda disponible en la guarnición de Burgos y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 9 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de

abril de 1981 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 11, de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 5 de enero de 1978, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Carbajo Pérez (1366), de la Yeguada Militar (Sección de Lore-Toki), de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Queda disponible en Lore-Toki y agregado a la Yeguada Militar en la indicada plaza por un periodo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por amortización de 4.º vacante.

Madrid, 10 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 9 de enero de 1978, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Fábregas Plaza (1367), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Queda disponible en la guarnición de Almería y agregado a dicho Centro de Instrucción de Reclutas por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 10 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Real Orden de 24 de febrero de 1894 («Colección Legislativa» número 51), se asciende al empleo de maestro de Banda de Caballería, con antigüedad y efectos económicos de 6 de julio de 1977, al cabo de Banda, asimilado a sargento D. Emilio Polo Romo (10), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a su anterior destino, en vacante de clase C, tipo 9.º, hasta que se le asigne destino voluntario o forzoso.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Vacantes de destino

Para oficiales auxiliares de Caballería, primer Grupo, existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

Clase C, tipo 9.º

Vacantes de Varias Armas asignadas a Caballería

Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Colmenar Viejo (Madrid).—Dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Alcalá de Henares (Madrid).—Dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Santa Ana (Cáceres).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4. Cerro Muriano (Córdoba).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Cerro Muriano (Córdoba).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Álvarez de Sotomayor (Almería).—Dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Marines (Valencia).—Dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8. Rabasa (Alicante).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9. San Clemente de Sasebas (Girona).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10. San Gregorio (Zaragoza).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Araca (Vitoria).—Dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12. El Peral de Bernesga (León).—Dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Figueirido (Pontevedra).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15. Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla.—Una de teniente.

Regimiento de Automovilismo de Reserva General (Madrid).—Una de teniente.

Vacantes del Arma de Caballería

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5 (León).—Una de capitán y una de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de teniente.

Regimiento Ligeroy Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 Bétera (Valencia). Una de capitán y una de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería núm. 9 (Barcelona).—Ocho de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Cuatro de teniente.

Grupo Ligero de Caballería III. Bétera (Valencia).—Una de teniente.

Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona).—Una de teniente.

Grupo Ligero de Caballería VI (Vitoria).—Dos de teniente.

Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón).—Una de teniente.

Grupo Ligero de Caballería IX (Granada (provisionalmente en Jaén).—Una de teniente.

Academia General Básica de Suboficiales. Tremp (Lérida).—Dos de teniente.

Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería (Valladolid).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Alvarez de Sotomayor (Almería).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Marines (Valencia).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9. San Clemente de Sasabeas (Gerona).—Una de capitán y una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 Araça (Vitoria).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Figueirido (Pontevedra).—Dos de capitán.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Dos de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).—Dos de teniente.

Quedan exentos de los plazos de mínima permanencia para solicitar estas vacantes, los tenientes de este Grupo que ocupan vacantes de las que por Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174), se transfirieron al segundo Grupo de su Escala.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



INGENIEROS

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de 8 de junio (DIARIO OFICIAL núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al se-

gundo Grupo los teniente auxiliares que se relacionan:

Día 5 de enero de 1978

Don Anselmo Vázquez Sánchez (1.123.568), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Día 6 de enero de 1978

Don Bienvenido Picado Chamorro (1.123.284), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Los citados oficiales quedan confirmados en sus actuales destinos, con arreglo al artículo 4.º de la Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. número 174), por ser las vacantes que ocupan de las transferidas al segundo Grupo de la Escala auxiliar, según anexo de la Orden antes citada. Este cambio de grupo no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Destinos

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes para el personal militar y asimilado con categoría de jefe, oficial y suboficial, se anula el destino al Centro de Instrucción de Reclutas número 7 (Marines, Valencia); conferido por Orden de 13 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 284) al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Miguel Echegoyen Cañero (204), el cual continuará en su anterior destino, Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).

Madrid, 12 de enero de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se conceden el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente, a los subtenientes del Arma y Especialistas que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guardialetón que se indica.

Subteniente D. Vicente Ripollés Roig (2110), de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo», núm. 3, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Valencia y agregado

a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1580, a continuación del teniente auxiliar D. Antonio Gilardiz Arellano.

Otro, D. Félix Roche Figueras (2089), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (R. T. M.), en vacante del Arma, clase C, 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Valencia y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1581, a continuación del anterior.

Otro, D. Mariano Calvo García (2088), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (R. T. M.), en vacante del Arma, clase A, tipo 3.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a la Unidad de procedencia, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1582, a continuación del anterior.

Otro, D. Cándido Iglesias Luaces (2114), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de La Coruña y agregado al Centro de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1583, a continuación del anterior.

Subteniente especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas D. Angel de Castro Ruiz (58), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3, en vacante de su especialidad de clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Valencia y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1584, a continuación del anterior.

Subteniente D. Agustín Marcos Madrid (2118), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (R. T. M.), en vacante del Arma, clase A, tipo 3.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en Torquemada (Palencia) y agregado a la Unidad de procedencia, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1585, a continuación del anterior.

Otro, D. Sabino Codesal del Buey (2085), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (R. T. M.), en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; que-

da disponible en Torquemada (Palencia) y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1384, a continuación del anterior.

Otro, D. Luis Sánchez Rodríguez (2117), del Regimiento de Transmisiones, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1387, a continuación del anterior.

Subteniente especialista mecánico electricista montador maquinista don Ricardo Casai Gorostiaga (8), del Parque Central de Ingenieros, en vacante de su especialidad, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1388, a continuación del anterior.

Subteniente D. Cesáreo Benito Zapatero (2107), del Regimiento de Zzapadores de la Reserva General, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Salamanca y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1389, a continuación del anterior.

Otro, D. Antonio Pérez del Villar Alcázar (2092), de la Escuela Superior del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Centro de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1390, a continuación del anterior.

Otro, D. Agustín Amador Bartol (2014), del Regimiento de Redes Permanentes y S.E.T., en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1391, a continuación del anterior.

Otro, D. Martín Nuñarro González (2070), del Regimiento de Redes Permanentes y S.E.T., en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1392, a continuación del anterior.

Otro, D. Pedro Calvo Casco (2145), del Regimiento de Redes Permanentes y S.E.T., en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1393, a continuación del anterior.

Otro, D. Juan Gómez Prada (2133), del Batallón Mixto de Ingenieros XXI, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Badajoz y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1394, a continuación del anterior.

Otro, D. Vicente Sanz Sanz (2133), del Regimiento de Redes Permanentes y S.E.T. (R.T.M.), en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1395, a continuación del anterior.

Otro, D. Jesús Franco Rebollo (2148), de la 2.ª Zona de la I.M.E.C., en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Centro de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1396, a continuación del anterior.

Otro, D. Miguel Jiménez Jiménez (2227), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978 queda disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1397, a continuación del anterior.

Otro, D. José Márquez Sánchez (2173), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Jaén y agregado al Centro de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1398, a continuación del anterior.

Otro, D. Manuel Nevado Chuvales (2141), del Regimiento de Zzapadores de la Reserva General, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Salamanca y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1399, a continuación del anterior.

Otro, D. Lorenzo Ordóñez Martínez (2127), del Regimiento de Redes Permanentes y S.E.T. (R.T.M.), en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1400, a continuación del anterior.

Otro, D. Manuel Puerto Terrón (2123), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista, en vacante del Arma, clase B, tipo 4.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Alcalá de Henares y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1401, a continuación del anterior.

Otro, D. Antonio Gallego Fernández (2123), del Regimiento de Redes Permanentes y S.E.T., en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1402, a continuación del anterior.

Otro, D. Elías Fenollosa Núñez (2146), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Valencia y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1403, a continuación del anterior.

Otro, D. Antonio López Martín (2161), del Regimiento de Redes Permanentes y S.E.T. (R.T.M.), en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1404, a continuación del anterior.

Otro, D. Antolio Solanilla Ardanuy (2124), de la Mayoria Regional de Intendencia de la 5.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1405, a continuación del anterior.

Otro, D. Pío Maestro Vilceanu (2136), del Regimiento de Redes Permanentes y S.E.T. (R.T.M.), en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con an-

tigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1606, a continuación del anterior.

Otro, D. Francisco García García (2186500), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Cádiz y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1607, a continuación del anterior.

Otro, D. Manuel Garijo Rubio (2217), del Regimiento de Redes Permanentes y S.E.T., en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1608, a continuación del anterior.

Otro, D. Darío Encinar Garcinuño (2474), del Regimiento de Redes Permanentes y S.E.T., en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1609, a continuación del anterior.

Otro, D. Francisco Díaz Pérez (2249), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, en vacante del Arma, clase C, tipo 8.º, con antigüedad de 4 de enero de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 1610, a continuación del anterior.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por orden de 30 de enero de 1956 (B.I.M. Oficial núm. 25), modificando por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. número 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente y antigüedad de 4 de enero de 1978, al subteniente de Ingenieros D. Pedro Romero Rosado (2190), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Melilla y agregado a la Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin

perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el núm. 1611, a continuación del teniente auxiliar don Francisco Díaz Pérez (1610).

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso. Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Ingenieros, con antigüedad de 4 de enero de 1978, al sargento primero de dicha Arma D. Juan Galván Salguero (2874), del Batallón Mixto de Ingenieros XII, en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º; quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Unidad de procedencia, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de brigada, con la antigüedad de 4 de enero de 1978, a los sargentos primero de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se indica.

Don Antonio Tapia Aguado (2821), del Alto Estado Mayor, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, quedando confirmado en su actual destino.

Don Andrés Pérez Segurado (2851), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (R. T. M.), en vacante de suboficial del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino.

Don Ángel Oliva Mateos (2852), del Batallón Mixto de Ingenieros XXI, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en Badajoz y agregado a la Unidad de procedencia.

Don Bibiano Guerrero Ortiz (2853), de la Dirección de Acción Social, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º (vacante de suboficial), quedando confirmado en su actual destino.

Don Miguel Díaz Roldán (2854), del Parque Central de Ingenieros, Destacamiento de El Aljero, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en Górdoba y agregado a la Unidad de procedencia.

Don Manuel Campillo Alepuz (2855), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en Valencia y agregado a la Unidad de procedencia.

Don Manuel Álvarez Lancharro (2857), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en Sevilla y agregado a la Unidad de procedencia.

Don José Ramírez Martín (2858), del Destacamento del Parque de Zapadores de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en Jerez de la Frontera (Cádiz), y agregado al Grupo Logístico de la citada Brigada.

Don Alonso Prados Hernández (2859), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama», en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en Salamanca y agregado a la Unidad de procedencia.

Don José Pendón González (2861), alumno de la Academia de la Escala especial, continuando en la misma situación.

Don Francisco Cordones López (2862), de la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar, en vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en Sevilla y agregado a la citada Jefatura.

Don Benito Bergado Pérez (2863), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en Valencia y agregado a la Unidad de procedencia.

Don Antonio Fernández Pons (2864), del Batallón Mixto de Ingenieros IV, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en Gerona y agregado a la Unidad de procedencia.

Don Antonio Ruiz Ramírez (2865), alumno de la Academia de la Escala especial, continuando en la misma situación.

Don Antonio López Gutiérrez (2866), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (R. T. M.), en vacante de suboficial del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino.

Don Pedro García Conesa (2867), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en Cartagena y agregado a la Unidad de procedencia.

Don Antonio Rodríguez Torrente (2868), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en Huesca y agregado a la Unidad de procedencia.

Don Manuel Domínguez Bernáldez (2870), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, queda disponible en Sevilla y agregado a la Unidad de procedencia.

Don Carlos Barreiro Paz (2872), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (R. T. M.), en vacante de suboficial del Arma, clase A, tipo 3.º, quedando confirmado en su actual destino.

Don Luis García Garrido (2873), alumno de la Academia de la Escala

especial, continuando en la misma situación.

Las agregaciones que se conceden lo son por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.^a

En la Asesoría Jurídica del Ejército.—Una de capitán auditor de la Escala activa, para ser cubierta indistintamente por capitanes y tenientes auditores.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



INTERVENCION

Destinos

Para cubrir la vacante clase C, tipo 8.^a, anunciada por Orden de 14 de diciembre de 1977 (D. O. número 284), asignada al Grupo de Baremo 1, existente en la Academia de Intervención Militar, para jefe de Estudios de la misma, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel interventor D. Enrique Suárez Martínez (182), de la Pagaduría Central de Haberes y Moneda Extranjera, con un baremo de 48,25 puntos.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



SANIDAD MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 4 de enero de 1978, a los jefes y oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se indica.

A coronel médico

Teniente coronel médico D. Agustín Hernández Gil (654), de la Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Sanidad), en vacante de su Cuerpo,

clase C, tipo 7.^a, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su actual destino por un plazo máximo de seis meses, y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. José Moréu Mirasol (830), del Hospital Militar de Granada en vacante de su Cuerpo, clase B, tipo 5.^a, con exigencia del diploma de Anestesiología y Reanimación, asignada al baremo de Especialidades Médicas, quedando confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo 1.^a del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977). Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante médico

Capitán médico D. Salvador Pons Vidal (1293), del Centro de Instrucción de Reclusos núm. 14, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.^a, quedando confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo 1.^a del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977). Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.^a, indistintas.

Para jefes y oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Academia General Militar (Zaragoza).—Tres de capitán.

Academia de Infantería (Toledo).—Dos de capitán.

Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo).—Una de capitán.

Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»:

Para médico de guardia.—Una de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Una de teniente.

Hospital Militar de Barcelona, para médico de guardia.—Una de teniente.

Hospital Militar de Lérida, para médico de guardia.—Una de teniente.

Hospital Militar de Zaragoza, para Jefe de Servicios.—Una de teniente coronel.

Hospital Militar de Burgos:

Para médico de guardia.—Una de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Una de teniente.

Hospital Militar de Valladolid, pa-

ra médico de guardia.—Dos de teniente.

Hospital Militar de Oviedo:

Para médico de guardia.—Una de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Una de tenientes.

Hospital Militar de La Coruña, para la Unidad de Cuidados Intensivos, una de teniente.

Hospital Militar de Vigo, para médico de guardia.—Una de teniente.

Hospital Militar de Granada, para médico de guardia.—Una de teniente.

Hospital Militar de Palma de Mallorca:

Para médico de guardia.—Tres de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Dos de teniente.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, para médico de guardia.—Dos de teniente.

Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria:

Para médico de guardia.—Una de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Tres de teniente.

Hospital Militar de Ceuta, para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Una de teniente.

Hospital Militar de Melilla:

Para médico de guardia.—Tres de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Una de teniente.

Hospital Militar de Sevilla, para el Servicio de Cirugía Plástica.—Una de teniente.

Clinica Militar de Gerona, para médico de guardia.—Una de teniente.

Clinica Militar de Jaén, para médico de guardia.—Una de teniente.

Asistencia al Personal del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.—Una de comandante.

Servicio de Eventualidades de la 1.^a Región Militar (Madrid).—Una de capitán.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 6.^a Región Militar (Burgos).—Una de capitán.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 9.^a Región Militar (Granada).—Una de capitán.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería San Martín núm. 7 (Burgos).—Una de capitán.

Regimiento Mixto de Infantería Sobera núm. 9 (Sevilla).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería España número 18 (Cartagena, Murcia).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Aerotransportable I. C. núm. 29 (La Coruña).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora). Una de capitán.

Regimiento de Infantería Tenerife número 19 (Santa Cruz de Tenerife). Una de capitán.

Regimiento de Infantería Canarias número 59 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca).—Una de teniente.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de capitán.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Una de teniente.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una de teniente.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla).—Una de capitán.

Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander).—Una de capitán.

FAMET., Unidad de Helicópteros número II (El Copero, Sevilla).—Una de capitán.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de capitán.

Regimiento Acorazado de Caballería España número 11 (Burgos).—Una de capitán.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de capitán.

Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 (Valladolid).—Una de capitán.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una de teniente.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de capitán.

Regimiento de Artillería AA. número 72, para el Grupo de Manises (Valencia).—Una de teniente.

Regimiento de Artillería AA. número 74, para el Grupo Mixto S. A. M. (La Línea de la Concepción, Cádiz).—Dos de teniente.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao).—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 7 (Barcelona).—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de teniente.

Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada Brunete núm. 1 (Vicálvaro, Madrid).—Una de teniente.

Grupo de Artillería AA. Ligera do

la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3 (Paterna, Valencia).—Una de teniente.

Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de teniente.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una de comandante.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento de Alvarez de Sotomayor (Almería).—Una de comandante y otra de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasabeas (Figueras, Gerona).—Dos de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Alava).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueredo (Pontevedra).—Una de comandante.

Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla.—Una de teniente.

Las vacantes de teniente coronel y comandante médico, son indistintas para ambos empleos a sólo los efectos de petición y adjudicación de dichas vacantes.

Las vacantes de comandante también podrán ser solicitadas por los capitanes médicos que hallan superado el curso de ascenso.

Las vacantes de capitán y teniente médico, son indistintas para ambos empleos, a sólo los efectos de petición y adjudicación de dichas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de enero de 1978.

ABOZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 9.^a (especiales).

Para oficiales médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Grupo de Sanidad de la Agrupación

Logística de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Retamares, Madrid).—Una de capitán.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).—Una de teniente.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de capitán.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de capitán.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 7 (Valladolid).—Una de teniente.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 9 (Granada).—Una de capitán.

Para cubrir estas vacantes se aplicará, en caso preciso, lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), por lo que se exime del plazo de mínima permanencia para solicitarlas a todos los que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 1º del citado artículo, pudieran ser destinados forzosos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de la Escala auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, Grupo de Mando, existentes en los Centros y Unidades que a continuación se relacionan:

Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Una de capitán.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de teniente.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de teniente.

Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid).—Una de teniente.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

Las vacantes de tenientes no podrán ser solicitadas por los de dicho empleo pertenecientes al segundo grupo, por tratarse de vacantes de mundo.

Los tenientes con edad inferior a cincuenta y tres años que ocupen vacantes que por Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174), se trasladaron al segundo grupo de su Escala, quedan eximidos del plazo de mínima permanencia en sus actuales

destinos a efectos de petición de esas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 9.º

Para ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

Escuela Central de Educación Física (Toledo).—Una de segunda.

Academia General Básica de Suboficiales (Trempl, Lérida).—Dos de tercera.

Academia de Artillería (Segovia).—Una de tercera.

Instituto Politécnico del Ejército de Tierra núm. 2 (Calatayud, Zaragoza).—Una de tercera.

Fábrica Nacional de La Marañosa, de Santa Bárbara (Madrid).—Una de segunda.

Parque de Artillería de Valencia.—Una de segunda.

Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de segunda.

Clinica Militar de Huesca.—Una de segunda.

Clinica Militar de Orense.—Una de primera.

Clinica Militar de Pontevedra.—Una de primera.

Hospital Militar de Oviedo.—Una de segunda.

Hospital Militar de Mahón.—Una de segunda.

Regimiento de Infantería San Martín núm. 7 (Burgos).—Una de tercera.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una de tercera.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Una de tercera.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una de tercera.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de tercera.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballeros Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de tercera.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de tercera.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Una de tercera.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral

de Bernesga (León).—Una de tercera.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife).—Una de tercera.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una de segunda.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia).—Una de tercera.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de segunda.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de segunda y otra de tercera.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de segunda y otra de tercera.

Las vacantes de ayudante técnico de Sanidad de segunda y tercera podrán ser solicitadas de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132), los cuales podrían ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 9.º

Para suboficiales y personal de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en el Centro y Unidades que a continuación se relacionan:

Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Sanidad, Madrid).—Una de subteniente o brigada.

Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General (Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XI (Campamento, Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XII (El Goloso, Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Dos de sargento primero o sargento.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Coman-

dancia General de Melilla.—Una de subteniente o brigada.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 1 (Madrid).—Seis de sargento primero o sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 2 (Valencia).—Una de sargento primero o sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 6 (Burgos).—Una de maestro de Banda.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 7 (Valladolid).—Una de maestro de Banda.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 8 (La Coruña).—Una de maestro de Banda.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Tres de sargento primero o sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Tres de sargento primero o sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de subteniente o brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRON



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada por Orden de 22 de diciembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 292), de clase C, tipo 9.^a, existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, en preferencia forzosa, al capitán capellán D. Ildefonso Machota Sánchez (433), de disponible en la guarnición de Jerez de la Frontera (Cádiz) y agregado al Regimiento de Artillería A.A. núm. 74.

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRON



OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.^a
Dos para oficiales o ayudantes de

Oficinas Militares, existentes en la Secretaría General del Estado Mayor del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1/77).

Madrid, 11 de enero de 1978.

AROZARENA GIRON

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO

Dirección de Mutilados



Pensión de mutilación

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados como caballero mutilado útil de guerra por la Patria el personal, en situación de licenciado, relacionado a continuación, se le concede, previa fiscalización por la Intervención, el 10 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala, por hallarse comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Cabo de Infantería D. Luis Pascual Aguado, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de junio de 1977 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Otro, D. José Ramajo Montero, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Otro, D. Aurelio Calvo Asenjo, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de mayo de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Soldado de Infantería D. Prudencio Valle de Castro, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de febrero de 1977 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Otro, D. Valero Serrano Herrero, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Soldado de Infantería D. José Prieto Dominguez, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Otro, D. Juan Cortés Ronco, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Cabo de Infantería D. Enrique Villalba Añaga, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de junio de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Cabo de Automovilismo D. José Losato Orta, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de diciembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Soldado de Infantería D. Miguel Julvez Gimeno, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Legionario D. Mariano Castán Bueno, con 19 puntos de mutilación a percibir desde el día 1 de julio de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Artillero D. Manuel Orna Alares, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Cabo de Infantería D. José García Fernández, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Soldado de Infantería D. Arsenio Cebral Lavandeira, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de julio de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca

Artillero D. Miguel Serra Garau, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Palma de Mallorca.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Soldado de Infantería D. Juan Domínguez Prius, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Francisco Rodríguez Cordeños, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. José Estévez López, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Manuel Santander del Castillo, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de enero de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Domingo Hernández Medina, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de diciembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Juan Ramos Ramos, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Soldado de Infantería D. Francisco Vicente Martín, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Bilbao.

Otro, D. Alejandro Beltrán de Heredia y Ruiz de Apodaca, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Bilbao.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Soldado de Infantería D. Diego Torres Muñoz, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el 1 de enero de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cáceres.

Otro, D. Arturo Leza Enríquez, con 19 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de enero de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cáceres.

Otro, D. Félix Martín Muñoz, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de enero de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cáceres.

Legionario D. Benjamín Galliáñez Expósito, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cáceres.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Soldado de Infantería D. Juan Barrios Palma, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de enero de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cádiz.

Otro, D. Antonio Cabeza Lora, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cádiz.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Soldado de Infantería D. Bartolomé Bergillos Alcalá, con 21 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de

abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Córdoba.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Cabo de Infantería D. Francisco González Silva, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de diciembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Las Palmas de Gran Canaria.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Cabo de la Guardia Civil, en situación de retirado, D. Alejo Izquierdo González, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de marzo de 1977. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le señala señalada la citada pensión de mutilación, conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute, de acuerdo con el apartado b), núm. 3, del artículo 112 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91).

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Soldado de Infantería D. José Álvarez Díaz, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo.

Artillero D. Eugenio Méndez Escrivá, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Soldado de Infantería D. Juan Rodríguez Prada, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Orense.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Cabo de Infantería D. Eustaquio Fernández Gutiérrez, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo.

Soldado de Infantería D. Manuel Mata García, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo.

Otro, D. Santos Bravo Pérez, con 19 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Infantería D. Gumersindo Cañachafiro González, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1976 por la

Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Soldado de Infantería D. Tiburcio Díez y de Mier, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de enero de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Santander.

Otro, D. Venancio Díaz Fernández, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de diciembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Santander.

Jefatura Provincial de Mutilados de Soria

Policía armado, en situación de retirado, D. Aureliano Jiménez Vicente, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de julio de 1976. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación, conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute, de acuerdo con el apartado b), número 3, del artículo 112 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91).

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Soldado de Infantería D. Julián Guerrero Fernández, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de enero de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Toledo.

Guardia civil, en situación de retirado, D. León Pozo Pino, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación, conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute, de acuerdo con el apartado b), número 3, del artículo 112 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91).

Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel

Soldado de Infantería D. Anastasio Mercadal Prieto, con 20 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Teruel.

Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria

Soldado de Infantería D. José Díaz de Garayo Basterri, con 15 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Vitoria.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados como caba-

Hijo mutilado útil de guerra por la Patria, el personal en situación de licenciado, relacionado a continuación, se le concede, previa fiscalización por la Intervención, el 25 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala, por hallarse comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Cabo legionario D. Antonio Domínguez García, con 31 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de enero de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Soldado de Infantería D. Mariano González Díaz, con 28 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Otro, D. Telesforo Rodríguez Núñez, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de enero de 1977 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería D. José Puerta Cala, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.

Otro, D. Manuel Roldán Cárdenas, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Soldado de Sanidad Militar D. Raúl Asla Idarraga, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Soldado de Infantería D. León Sánchez Lorente, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de febrero de 1977 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Otro, D. Manuel Ucedo Lezcano, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de diciembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Soldado de Sanidad Militar D. Cayetano Escudero Blas, con 20 puntos de anotación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Soldado de Infantería D. Agustín Hernández de Diego, con 26 puntos

de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Cabo de Infantería D. Jesús Moseteiro Cordido, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1977 por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña, previa deducción de las cantidades percibidas por la pensión alimenticia desde la citada fecha.

Cabo legionario D. Constantino López Arda, con 28 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de junio de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Soldado de Infantería D. Emilio Novo Soto, con 40 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de julio de 1977 por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Soldado de Infantería D. Manuel Acosta Lorenzo, con 28 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de julio de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Soldado de Infantería D. José Ruiz de Mesa, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de julio de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Antonio Almonara Medel, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Mario Morera García, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Legionario D. Elías Hernández Barroso, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Jefatura Provincial de Mutilados de Ávila

Soldado de Infantería D. Lucio Plaza Herradura, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de julio de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Ávila.

Otro, D. Tiburcio García Villaverde, con 31 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de marzo de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Ávila.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Soldado de Infantería D. Francisco Alvarez Santos, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Badajoz.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Soldado de Infantería D. Pedro Ojeda Camacho, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de febrero de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Huelva.

Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona

Soldado de Infantería D. José Martín Ruiz, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de febrero de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Gerona.

Otro, D. Miguel Serrat Cruillas, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Gerona.

Soldado de Ingenieros D. Antonio Melero Velázquez, con 37 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Gerona.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Soldado de Infantería D. Leopoldo Cadenas Valera, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de León.

Otro, D. Manuel Alonso Zapico, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de junio de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de León.

Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Cabo de Infantería D. Plácido Mata Alonso, con 35 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Logroño.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Soldado de Infantería D. Telesforo Montes Carballido, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo.

Otro, D. Manuel Mondelo Mondelo, con 28 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Soldado de Sanidad Militar D. Juan Mora Ruiz, con 37 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Málaga.

Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia

Legionario D. Francisco Sánchez González, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Murcia.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Soldado de Infantería D. Nicanor Coba Fuentes, con 28 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de marzo de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Orense.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia

Soldado de Infantería D. Fausto García Aparicio, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Palencia.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Soldado de Infantería D. Marcelino Trigojén Díez, con 35 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de junio de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Infantería D. Andrés López Bouzas, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de febrero de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Legionario D. Joaquín Neira Collazo, con 33 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Artillero D. José Martínez Abal, con 81 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de octubre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Soldado de Ingenieros D. Cándido Riebo Casqueiro, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de enero de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Soldado de Infantería D. Manuel García Lavid, con 30 puntos de mu-

tilación, a percibir desde el día 1 de febrero de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Santander.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Soldado de Infantería D. Esteban Ibaruren Buratarán, con 30 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de San Sebastián.

Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria

Soldado de Infantería D. José Pérez-Carrasco Ochoa-Chinchetu, con 37 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Vitoria.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Cabo de Ingenieros D. Emiliano Rodríguez Luengo, con 26 puntos de mutilación, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Zamora.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

timo (D. O. núm. 276), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Leoncio Porras Jiménez, de la Academia del referido Cuerpo (Madrid).

Madrid, 10 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ADVERTENCIA.—Como apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican diecisiete páginas conteniendo tres relaciones de señalamientos de haberes pasivos.

SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a quanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 76 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por doña M.ª Isabel de las Rivas Ramírez de la Piscina y termina por doña Francisca Apacito Gómez.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.— El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Compañía de Reserva de la 3.ª Zona de la Guardia Civil (Valencia), anunciada por Orden de 1 de diciembre úl-

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Pare- tesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lador	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde				DESDE 1-1-77 Pesetas	Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes				
							H A S T A											
							30-6-74		31-12-74									
							Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas		D. M. A.						
Da Ma-Isabel de las Rivas Ramírez de la Piscina	Viuda	Cor.D.José de las Rivas Amorena	Ing.		54752	25					13691	1-05-77	Logroño	4				
Da Isabel Mateos de Vega	Viuda	Cteol.D. Miguel Ruiz Isaac	Cab.		48678	40					19471	1-07-77	Madrid	4				
Da Gabriela Gracia Ibiens	Viuda	Cnte.D.Juan Antonio Gordo Velasco	Inf.		47450	40					18984	1-07-77	Zaragoza	4				
Da Estrella Ábalos González Juan-Carlos Luis-Miguel	Viuda	Cte. D.Raúl Brey López	Int.	18-09-80 01-02-83	21393	52					27422	1-09-77	Madrid	4				
Da Ma-Parafidación Torre Silva	Viuda	Cte.D.Eduardo Vilarinho y de Andrés	Farm.		38536	40					15415	1-10-77	La Coruña	4				
Da Ma-Arturía Sierra París	Viuda	Cte.D.Aiolfo Rodríguez Carovaca	IM.		48678	40					19471	1-10-77	Galicia	4				
Da Juana Santos Ferrer Bárbara-Juana	Viuda	Cte.D.Jaime Flaquez Carrío	C.M.		43201	46					19873	1-09-77	Galicia	4				
Da Matilde Pérez Verano	Viuda	Tte.D.Ignacio González Serrano	Inf.		38733	40					15901	1-11-77	Burgos	4				
Da Teresa Fernández Vallecillo	Viuda	Tte.Aux.D.Tediosio Ruiz San José	Inf.		35291	40					14117	1-10-77	Valladolid	4				
Da Julia de la Iglesia Camps	Viuda	Tte.Aux.D.Angel Durárez Iglesias	Cab.		36914	40					14766	1-11-77	Valladolid	4				
Da Irene González Rosa	Viuda	Ste.Capt.D.Manuel Guisado Chacón	Art.		27787	40					11115	1-10-77	Sevilla	4				
Da Carmen López Pea	Viuda	Tte.H.D.Valero Ciria López	G.C.		26164	40					10466	1-11-77	Torremolinos	4				
Da Refaela Guillén Frangollo	Viuda	Bg.Capt.D.Julián Angulo Poyatos	Leg.		24136	40					9654	1-11-77	Badajoz	4				
Da German Ortega Pérez José-Carlos	Viuda	Bg.Capt.D.José Arriaga Vilaseca	Art.		25353	46					11662	1-12-77	Cádiz	4				
Da Pilar Monique Serna Francisco-Hilario	Viuda	Bg. D.Francisco Rufas Garzo	G.C.	27-09-87	24541	46					11289	1-10-77	Asturias	4				
Da Manuela Zafra Miranda María-Pilar	Viuda	Sgt. 1ºD.Francisco Montero Luengo	G.C.	04-09-80	22310	54					14279	1-10-77	Madrid	4				
Da Francisca-Javier Juan-Santos-Jiménez	Viuda	Sgtc.Cpt.D.Jerónimo Menéndez Menéndez (dez)	Milit.		13183	40					5273	1-09-77	Madrid	4				
Da María Nieto Martín	Viuda	Sgtc.D.Pedro Fernández Martín	G.C.		18456	40					7383	1-11-77	Zaragoza	4				
Da Justa Gómez González	Viuda	Conserje D.Julián Puentel de Doce (mismo)	G.C.	-	31843	40					12737	1-10-77	Burgos	4				
Da Antonia Boríquez Rodríguez	Viuda	Cabo D.Ángel López Rodríguez	PP.CC.		8518	40					3660	1-04-77	Cantabria	4				
Da Dolores Quirós Pérez	Viuda	Sold.D.Julio López Bireos	Inf.		2550	40					3660	1-09-77	Madrid	4				
Da Antonia García Gómez	Viuda	Gf.D. Mariano Pérez Jodar	G.C.		19885	46					8770	1-09-77	Madrid	4				
Da Marina	Viuda			11-11-89														
Da Ana-María Domínguez	Viuda	Gfa. D.Joaquín Ruiz Tomás	G.C.		17442	40					6977	1-11-77	Alicante	4				
Da Antonia Pérez Pons	Viuda	Gfa. D.José Nocedal Nocedal	G.C.		16631	40					6552	1-08-77	Alicante	4				
Da Concepción París Matamala	Viuda	Gfa. D.Manuel Uso Doblado	G.C.		15520	40					6326	1-08-77	Valencia	4				
Da Asunción Sánchez Sánchez	Viuda	Gfa. D.José González Torrado	G.C.		16251	40					7302	1-12-77	Navarra	4				
Da Ma-Dolores González Sánchez	Viuda	Gfa. D.José Romero Ruiz	G.C.		17442	52					10117	1-09-77	Málaga	4				
Da Virtudes-María	Viuda			12-10-78														
Da Damián-José	Viuda			26-03-87														
Da Ma-Victoria	Viuda			26-08-87														
Da Antonia González Ríos	Viuda	Gfa. D.Antonio Gamarría Ruiz	G.C.		17412	38					5233	1-11-77	Málaga	4				
Da Eleuteria Martín Gutiérrez	Viuda	Gfa. D.Juan Corredor Retortillo	G.C.		17442	38					5233	1-11-77	Castrores	4				
Da Carmen Morillo Prado	Viuda	Gfa. D.Pedro del Campo Ceán	G.C.		16631	38					5987	1-11-77	Logroño	4				
Da José-Keria	Viuda			25-03-80														
Da Bermudiana Melchora Menjona	Viuda	Gfa. D.Pedro Cáceres Cubas	G.C.		15830	40					6326	1-10-77	Canarias	4				
Da Encilia Villaseca Sanz	Viuda	Gfa. D.José M. Valero Cuadrado	G.C.		15005	38					4503	1-10-77	Madrid	4				
Da Rosa Coll Prig	Viuda	Gfa. D.Salvador Sánchez Márquez	G.C.		16631	40					6653	1-11-77	Barcelona	4				
Da Juliana Calle Sánchez	Viuda	Gfa. D.José Ignacio Núñez Prieto	G.C.		17031	40					6615	1-11-77	Barcelona	4				
Da Analia Pajares Martínez	Viuda	Pol. D.Valentín Gutiérrez Sánchez	P.A.		17442	40					6977	1-11-77	Granada	4				
Da Carmen Fernández Picallo	Viuda	Pol. D.Homero Prieto Pérez	P.A.		15820	38					4746	1-09-77	La Coruña	4				
Da Encarnación González Gutiérrez	Viuda	Pol. D.Antonio Correa Sevilla	P.A.		16531	38					4989	1-11-77	Granada	4				
Da Dolores Martínez García	Viuda	Pol. D.Tomás Galván Justamente	P.A.		17442	38					5233	1-08-77	Jurcia	4				
Da M-Piedad Gómez Alcolea	Viuda	Pol. D.Espíritu Sánz Galvo.	P.A.		17442	40					6977	1-10-77	Burgos	4				
Da Florentina López Díaz	Viuda	Pol. D.Antonio Madrid Paredes	P.A..		17442	40					6977	1-11-77	Cartagena	4				

BENEFICIARIOS -Nombres y Apellidos	Parro- teco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D.M.A.	Repor- tador Pesetas	% Aplic- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes	
							H A S T A				DESDE 1-1-77				
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas					
Da Carmen Salaya Cortiz	Hfa.	Cor. Hfa D. Pedrofilo Zalaya Claveria	San.M.	52734	25						13184	1-08-77	Madrid		
Da Mª-Teresa Quesada Alzamora	Hfa.	Tecol. D. Cristóbal Quesada Pérez-Cos (sio)	Inf.	50706	25						12677	1-06-77	Madrid	5	
Da Mª-Carmen Mena Veyra de Abreu	Hfa.	Tecol. D. Mariano Mena Burgos	Inf.	54762	25						13691	1-02-77	Madrid		
Da Mª-Dolores Rojas Sierra	Hfa.	Tecol. D. José de Rojas Aguilar	Art.	35583	25						12372	1-04-75	Tenerife		
Da Monseñor Sole Bautista	Hfa.	Subinsp. Veterinaria 28 D. Juan Sol- (15) Lamarcia	Veter.	46648	25						11662	1-06-77	Madrid		
Da Josefina Vázquez Miralles	Hfa.	Tecol. Maquinista D. Antonio Vázquez	Armds.	49033	25						12271	1-08-77	Madrid		
Da María Mari Samid	Hfa.	Cte. D. José Mari Torres	Inf.	37905	25						11561	1-09-76	Ibiza		
Da Mª-Ester Pintado Peixá	Hfa.	Cte. D. Ignacio Pintado Martín	Art.	44621	25						11159	1-06-77	Madrid	6	
Da Sol Pintado Peixá	Hfa.	Cte. D. José Bonet de los Herreros	Int.	32083	40						9476				
Da Mª-Ignacia Reixas Verd	Viuda	Cte. D. Martín Montagut Batlle	Art.	22730	40	9100	10465	12833	14630	17849	1-02-75	Barcelona	5		
Da María Vicenta Melarrida	Viuda	Cap. D. Enrique Errando Vilar	San.M.	37406	40			11375	12968	15020	1-09-73	Barcelona	7-8		
Da Adelaida Errando Mariscal	Hfa.									14963	18254	Valencia	1-9		
Da Jorge Errando Mariscal	Hfa.														
Da Santiago Errando Mariscal	Hfa.														
Da Pedro Errando Mariscal	Hfa.														
Da Antonio Errando Mariscal	Hfa.														
Da Mercedes García Biez	Hfa.	Cap. D. Venancio García Fernández	O.M.	41173	25						10293	1-10-77	Madrid		
Da Eulalia Manzanares Piastre	Hfa.	Cab. D. Luciano Manzanares García	G.C.	32556	25						9766	1-10-76	Cuenca		
Da Cesárea Pérez España	Hfa.	Tte. Hfa. D. Antero Pérez Gana	Inf.	500	25						3660	1-05-77	Barcelona		
Da Josefina Martínez Cachón	Hfa.	1º Maquinista D. Antonio Martínez	Armds.	31255	25						7814	9533	Granada	10	
Da Mª-Carmen Baidot Mansilla	Hfa.	Músico Mayor D. Gregorio Baudot.	Armds.	30756	25						7689	9381	Madrid		
Da Josefina Ametrina Checa	Hfa.	Tte. D. Frutos Anechino Casamayor	G.C.	37725	25						9431	1-07-77	Madrid		
Da Patrocinio Sánchez Mateos	Hfa.	Tte. D. Máximo Sánchez González	G.C.	35697	25						8924	1-03-77	Badajoz		
Da María Martínez Peito	Hfa.	Obrero Ajustador D. Rogelio Martí- (mez Roldán)	Art.	43404	25						10851	1-08-77	Madrid		
Da Carmen Rozalén Herrero	Hfa.	Bg. D. Gil Rozalén Montano	G.C.	26570	25						6643	1-05-77	Madrid	6	
Da Carolina Rozalén Herrero	Hfa.	Bg. D. José Esteboan Clemente	G.C.	19783	25						4946	6034	Valencia		
Da Lucía-Joséfa Esteban	Hfa.											7657	1-05-77	Sevilla	
Da Dolores Vargas Rodríguez	Hfa.	Maestro Herrador D. José Vargas	CASE	30626	25										
Da Asunción Martínez Selva	Viuda	Sgt. Faponero D. José Campillo Nar	Armds.	19118	40						3823	4665	Madrid	4-11	
Da Dolores Campillo Domínguez	Hfa.	(timez)		15119	25						3000	3630	Madrid	4-11	
Da José Iglesias Hernández	Hfa.	Sgt. D. José Iglesias Ramos	G.C.	17788	40						7116	8681	Vizcaya		
Da Pilar Rodríguez Hidalgo	Hfa.	Sgt. D. Julián Rodríguez Ramírez	P.A.	23324	25						5831	1-06-77	Madrid	4	
Da Julia Guerrero Bouza	Viuda	Sgt. D. Pedro García Rosello	P.A.	6933	200	6983	10331	11229	12801	31235	1-09-73	El Ferrol	12		
Da Aquilina-Florencia Santos	Viuda	D. Fernando Dieguez López	Mutil.	13466	100					13466	15429	Zamora	10		
Da Amalia López Vicario	Hfa.	Cabo D. Francisco López Barcenilla	G.C.	14806	25						3702	27990	Madrid		
Da Estilita Blanco Alonso	Viuda	Cabo D. Santiago Velasco Díaz	G.C.	13994	200						3752	1-04-77	Madrid	5	
Da Concepción Salguero Castro	Hfa.	Gda. D. Francisco Salguero Lorena	G.C.	15009	25						3680	5233	Barcelona		
Da Magdalena León Cidra	Hfa.	Gda. D. Arcadio León López	G.C.	8166	25	2042	2348	2552	3000	4158	1-02-77	León			
Da Victoria Matías Cid	Hfa.	Gda. D. Butián Maudes Gil	G.C.	17443	25					3408	4158	Lugo			
Da Julia Gómez Escrivero	Hfa.	Gda. D. José Gómez Parda	G.C.	13632	25					3955	4158	Cádiz			
Da Isabel Rodríguez Guerrero	Hfa.	Gda. D. José Rodríguez Carrasco	G.C.	15820	25					3574	4361	Madrid	4		
Da Cristina Moratalza Pozo	Hfa.	Gda. D. Segundo Moratalza Magro	G.C.	14297	25					4269	5233	Madrid	10		
Da Francisca Aparicio Gómez	Viuda	Pol. D. Rafael Ruiz Benítez	P.A.	14297	30										

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Art. 13 del texto refundido del Reglamento para la aplicación del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de Junio de 1.972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que lo practique, deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Superior de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores de cese D. M. A.	Regulador	% Aplicado D. M. A.	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A				DESDE			
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	1-1-77 Pesetas			
1.-Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas); 2.-Todas las pensiones que figuren en la presente relación; han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor; 3.-Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Artº. 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañándolas correspondientes Partides de Nacimiento, Fe. de Vida, y, en su caso, expediente de incapacidad. 4.-Percibirá, por una sola vez, la Ayuda de 10.000 pts. que determina la Ley 19/74. 5.-Rehabilitación. 6.-La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. 7.-Pensión actualizada con arreglo a la Ley 20/73, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. 8.-Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 5688 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación. 9.-La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. Cumplen los 43 años de edad en las fechas siguientes: ABELADA 11-2-63, JOSÉ Y SANTIAGO 19-2-80, PEDRO el 9-2-82 y ANTONIO el 18-6-84. 10.-Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. 11.-La percibirán en coparticipación en la forma siguiente: La viuda el 40% de la mitad del Regulador y la huérfana el 25% de la otra mitad. Si la viuda pierde la aptitud legal, la pensión pasará a la huérfana con el 25% del Regulador. Si la aptitud legal la pierde la huérfana, la pensión pasará a la viuda con el 42 del Regulador; todo ello sin necesidad de nuevo señalamiento. 12.-Pensión actualizada con arreglo a las Leyes 20/73 y 9/77, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde 1-1-77 hasta 31-1-77, percibirá 15618 pts.; a partir de esta fecha como comprendido en la citada Ley 9/77, según se indica en relación.														

Madrid, 23 de diciembre de 1977.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

13 de enero de 1978

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

APENDICE



CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.^o y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 160 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por doña Florentina Aramburu Barcelona y termina por doña Encarnación Gómez Martín.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.—El Contralmirante Secretario, *Miguel Durán González*.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Número, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D.M.A.	Regulador	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde				DESDE 1-1-77 Pesetas	Fecha de arranque D.M.A.	Delegación de Hacienda	Obser- vacio- nes		
							H A S T A									
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas						
Dña Florentina Aramburu Barcelona	Viuda	Cox. Nro. D. Alberto Dorrenoceta Puy	Inf. Ing.	51752 10-01-75 48678 19-01-81	40 52						21905 25313	1-10-77 1-06-77	Navarra Madrid	4 4		
Dña Carmen Lissana Fernández Gonzalo	Viuda	Tecol. D. Félix Verdeja Varaiales														
Marta	Hfz.															
Dña María Álvarez Campomanes	Viuda	Tecol. D. Norberto Morell Solinas	Art. Inf.	41621 1-10-74 54762 1-10-74	40 46						17849	1-11-77	Madrid.-N. Extranjero	4		
Dña Purificación Alcaide Agustín Luis-Miguel	Viuda	Tecol. D. José Arenas Agustín	Art. Inf.	42593 1-10-74 1-11-75 1-11-75 1-11-75	70						25191	1-09-77	Granada	4		
Dña María Gloria Gómez Martínez	Viuda	Cte. D. Fernando de Valencia Peñalver (fincionero)	Inf.	10-10-74 1-11-75 1-11-75 1-11-75							29815	1-07-77	Madrid	4		
Santiago	Hfz.															
Íñigo	Hfz.															
Má-Gloria	Hfz.															
Francisco	Hfz.															
Má-Dolores	Hfz.															
Dña Asumpción Cabrera Rivero	Viuda	Cte. D. Evaristo Martín Heredia	Inf.	48678 1-10-74	40						19471	1-10-77	Las Palmas	4		
Dña Agustina Rodríguez Carrón	Viuda	Cap. D. José Vicente García	Inf.	41573 1-10-74	40						16632	1-10-77	Badajoz	4		
Dña Carmen Manchón Correcillas	Viuda	Cap. D. Pedro Herrera Siboni	Inf.	31437 1-10-74	40						12575	1-10-77	Murcia	4		
Dña Hermelinda Orive Fernández	Viuda	Cap. D. Arturo del Conte Espatol	Art.	45229 1-10-74	40						18092	1-10-77	Valladolid	4		
Dña María Lorenzo Roldán	Viuda	Cap. D. Florentino Hernández Carrero	P.A.	35990 1-10-74	40						14360	1-10-77	Madrid	4		
Dña Ana Sánchez Pezerra	Viuda	Tte. D. Francisco Alonso Abrio	Inf.	40159 1-10-74	40						16064	1-10-77	Lálaga	4		
Dña Juana-Dña Durán Vives	Viuda	Tte. D. Juan Vicens Verd	Inf.	37319 1-10-74	40						14928	1-11-77	Baleares	4		
Dña Ramona González González	Viuda	Tte. D. Joaquín Rodríguez García	Inf.	36131 1-10-74	52						19828	1-09-77	Valladolid	4		
Joaquín	Hfz.															
Jorge-Juan	Hfz.															
Dña Florentina Palido Acosta	Viuda	Tte. Cptz. D. Juan-Cruz Sanchez La- (casta)	Inf.	29409 19-01-82	40						11764	1-08-77	Tenerife	4		
Dña Matilde López Díez	Viuda	Tte. Hn. D. Casimiro Vázquez Fernández	Inf.	26975 1-10-74	40						10790	1-11-77	La Coruña	4		
Dña Luisa Lara Rojas	Viuda	Tte. D. Miguel Moreta Blázquez	Leg.	36914 12-06-79 28-04-81 05-07-82 05-10-84 06-09-85 25-11-95	76						28055	1-07-77	Barcelona	4		
Antonio-Manuel	Hfz.															
Juan-Ramón	Hfz.															
Luis-Mariano	Hfz.															
Aurora	Hfz.															
José-Francisco	Hfz.															
Carlos-Rafael	Hfz.															
Dña Carmen Pérez Iglesias	Viuda	Tte. D. José-Manuel Masse Almena	Art.	43970 1-10-74	40						16388	1-10-77	Sevilla	4		
Dña Beatriz Illoret Llerca	Viuda	Tte. Aux. D. José Paredes Domínguez	Art.	38942 1-10-74	45						17914	1-04-77	Alicante	4		
Dolors	Hfz.															
Dña Concepción Castellera Sánchez	Viuda	Tte. Aux. D. Enrique Velón Salgado	Art.	36942 1-10-74	40						15577	1-11-77	Pontevedra	4		
Dña Gladys Gutiérrez Martín	Viuda	Tte. Hn. D. Gonzalo Rivera González	Art.	32554 1-10-74	40						13062	1-10-77	Zaragoza	4		
Dña Natividad Quesada Vázquez	Viuda	Tte. D. Adolfo Oviedo Bermal	O.M.	34685 1-10-74	40						13954	1-10-77	Málaga	4		
Dña Concepción Ruiz Rodríguez	Viuda	Condestable Mayor D. José M. Redón (de los Fáblos)	Armd.	39352 1-10-74	40						15741	1-11-77	Cádiz	4		
Dña Brígida Illorente López	Viuda	Tte. D. Frutos Abad Gómez	G.C.	34825 1-10-74	40						13954	1-09-77	Madrid	4		
Dña Carmen Serrano Salvado	Viuda	Tte. D. José Aguirre Grondona	G.C.	32557 1-10-74	40						13143	1-10-77	Cádiz	4		
Dña Josefina Catalán Franco	Viuda	Alf. Comptz. D. Milagro Sánchez Lacá (mara)	Inf.	26975 1-10-74	40						10790	1-11-77	Úbeda	4		
Dña Santa García Sánchez	Viuda	Alf. Comptz. D. Félix Ovejero Martín	Art.	28192 18-04-73	46						12969	1-09-77	Salamanca	4		
José	Hfz.															
Dña Fé Carbajosa Fradejas	Viuda	S/Tte. Esptz. D. Valentín Díez López	E.I.	30220 1-10-74	40						12088	1-11-77	Madrid	4		
Dña Isabel Cespedes Torres	Viuda	S/Tte. D. Valeriano Espino López	Gab.	29815 1-10-74	46						13715	1-09-77	Burgos	4		
Ginés	Hfz.															
Dña Josefina Leguines García	Viuda	S/Tte. Mecánico D. José Durán Samper (rio)	Armd.	29409 15-09-84	46						13528	1-11-77	El Ferrol	4		
Pedro	Hfz.															
Dña Magdalena Irazcano Irastorza	Viuda	S/Tte. D. José Luis Ruiz Carmona	G.C.	29409 28-08-84	46						13528	1-05-77	Vizcaya	4		
Javier	Hfz.															
Dña Julia Núñez Rufego	Viuda	E.G. D. Pedro González Quintana	Inf.	24541 1-09-77	40						9817	1-09-77	Badajoz	4		

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de nacimiento	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A				DESDE				
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas					
Dña Carmen Ibáñez Ruiz Ana María del Carmen	Viuda	Bg. D. Francisco Rivas Jiménez	Cab.	26-05-81	28192	46					12969	1-09-77	Almería	4	
Dña Antonia Llobera Clifre	Hfz.	Bg. Cptz. D. Juan Más Arbona	Art.		24136	40					9654	1-11-77	Baleares	4	
Dña María Sírito Real	Viuda	Bg. D. Celestino Martínez Pomar	Ing.		26975	40					10790	1-10-77	Madrid	4	
Dña Teresa Gómez Deza	Viuda	Bg. Cptz. D. Isidro Solís Simón	Ing.		24136	40					9554	1-08-77	Madrid	4	
Dña Carmen Hernández Morejón	Viuda	Bg. Cptz. D. Antonio Hurtado Mora	Ing.		22513	40					9006	1-08-77	Sevilla	4	
Dña María Sospedra Esteller	Viuda	Maestro Armero D. Francisco López (Díaz)	CASE		44621	40					17849	1-11-77	Castellón	4	
Dña Eustaquia Rubio Muriel	Viuda	Maestro Armero D. Gonzalo Merino (Villanueva)	CASE		48678	40					19471	1-10-77	Zaragoza	4	
Dña Francisca Rodríguez Sánchez	Viuda	Bg. CMP. D. Ángel Pérez-Cortés Rodríguez	Mutil.		34277	40					13711	1-10-77	Badajoz	4	
Dña María-Regina Mellado Lorente	Viuda	Bg. D. Antonio Regueiro López	Avia.		26164	40					10466	1-11-77	Murcia	4	
Dña Carmen Neira Ferro	Viuda	Bg. D. Ramón Rozas Layus	G.C.		25758	40					10304	1-09-77	Barcelona	4	
Dña María Sole Lllovera	Viuda	BG. D. Ángel Ferreiro Lanchas	G.C.		25974	40					10790	1-07-77	Tarragona	4	
Dña Glicerio García González	Viuda	Bg. D. Jacinto Hernando Vázquez	G.C.		24541	52					12762	1-09-77	Ávila	4	
Dña Francisca Aurora	Hfz.			18-04-78											
Dña Felipe Ortega Casado	Viuda	Sgt. P.D. Liborio Rodríguez Paule	P.A.	20-11-81	25150	46					11569	1-10-77	Madrid	4	
Dña Guillermo	Hfz.				21-07-80						9703	1-09-77	Barcelona	4	
Dña Francisca Granollers Royo	Viuda	Sgt. 1º D. Miguel Ubeda Gómez	P.A.		21093	46									
Dña David	Hfz.			25-02-94											
Dña Ana Francesch Ferrer	Viuda	Sgt. Cptz. D. Vicente Díaz Fernández	Inf.		19471	36					7010	1-11-77	Gerona	4	
Dña Ana María	Hfz.			03-01-87											
Dña María Parra Rondón	Viuda	Sgt. D. Indalecio Barrera Jiménez	Art.		21702	46					9983	1-11-77	Cádiz	4	
Dña Julio	Hfz.			16-07-78							6734	1-10-77	Tenerife	4	
Dña Mª-Carmen Davidson Pérez-Zamora	Viuda	Sgt. D. Esteban Díaz Medina	Art.		16834	40					8681	1-10-77	Valencia	4	
Dña Teresa Sambis Mairelles	Viuda	Sgt. Músico D. José Simón Gómez	E.T.		21702	40					6064	1-04-77	Ávila	4	
Dña Prudencia Méndez López Benito	Viuda	Sgt. CMP. D. Benito Sánchez Navarro	Mutil.		13183	46					5760	1-02-77	Madrid	4	
Dña Clozilde Pastor Baesa	Hfz.	Sgt. CMP. D. Alejo Sacristán Pinedo	Mutil.	29-07-87	14400	40					5760	1-08-77	Barcelona	4	
Dña Felisa Sánchez Silva	Viuda	Sgt. CMP. D. Alfonso Godoy Benítez	Mutil.		14400	40					5760	1-10-77	Barcelona	4	
Dña Martina López González	Viuda	Sgt. CMP. D. Guillermo Ledo López	Mutil.		14400	40					5598	1-11-76	Badajoz	4	
Dña Alfonso Moreno Revuelta	Viuda	Sgt. CMP. D. Antonio Enríquez León (do)	Mutil.		11471	40					4589				
Dña Dionisia Durán Mate	Viuda	Sgt. CMP. D. Florencio del Pino Jiménez	Mutil.		15617	40					6247	1-11-77	Toledo	4	
Dña Pilar Nieto Salo; Nª del Pilar	Viuda	Sgt. CMP. D. Manuel Tisner Espírrerez	Mutil.		23324	46					10729	1-09-77	Zaragoza	4	
Dña Concepción de las Barreras	Hfz.			08-09-78											
Dña Sánchez	Viuda	Sgt. D. Máximo Ricote Juanas	Avia.		13466	40					5387	6572	1-07-76 Madrid	4	
Dña Josefina Luque Alfaro	Viuda	Sgt. CMP. D. Alfonso Navarro Coronel	Mutil.		21296	40					8519	1-06-77	Sevilla	4	
Dña Gaudencio González García	Viuda	Sgt. CMP. D. Ausencio Sánchez Hernández	Mutil.		14400	40					5760	1-08-77	Ávila	4	
Dña Amalia Dopico Ameiros	Viuda	Sgt. Fegonero D. Andrés A. Puñal y Armada (Candal)	Leg.		24136	40					9654	1-10-77	El Ferrol	4	
Dña Cesárea del Hierro Agudo	Viuda	Sgt. D. Santiago Díez de Mérida	G.C.		19268	40					7707	1-10-77	Barcelona	4	
Dña Aurelia Solís Cortés	Viuda	Sgt. D. Juan Alcalá Rodríguez	G.C.		10862	52					9809	1-09-77	Barcelona	4	
Dña Juan-Antonio-Jesús Vicente	Hfz.			12-04-81											
Dña Marina Armengol Clotet	Viuda	Cabo D. Manuel Rosales Rey	Leg.	02-12-82	11763	46					5411	1-09-77	Sevilla	4	
Dña Manuela	Hfz.				22-05-82						4867	1-10-76	Guadalajara	4	
Dña María Rodríguez Franco	Viuda	Leg. CMP. D. Francisco Biosca Gordillo (Ilo)	Leg.		9975	40					3990				
Dña Josefa Corral Dopico	Viuda	Sold. Mutil. D. Francisco López Rey	Mutil.		2550	40					3660	1-09-77	El Ferrol	4	
Dña Josefa Arejitalainstegui (Arrieta)	Viuda	Sold. CMP. D. Juan M. Urquijo	Mutil.		10546	40					4219	1-05-77	Vizcaya	4	
Dña Francisca Valle Aparicio	Viuda	Cabo 1º D. Pedro Crespo Moragues	G.C.		18964	30					5689	1-09-77	Alicante	4	
Dña Ramona-Ascensión Raya López	Viuda	Cabo 1º D. Antonio Pintor Jiménez	G.C.		11885	36					5951	1-12-75	Granada	4	
Dña Antonio-Carlos	Hfz.			Incapac.							4278	4877			

63

13 de enero de 1978.

D. O. núm. 10.—Apéndice

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Pare- tesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lador	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes			
							H A S T A										
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	1-1-77 Pesetas						
Dña Bibiana-Elisa Bera Gracia	Viuda	Gdse. D. Ricardo Ruiz Prados	G.C.	12575	40							5030	1-11-77	Barcelona	4		
Dña Antonia Gómez Rosado	Viuda	Gdse. D. Antonio Faz Monge	G.C.	15820	30							4746	1-09-77	Barcelona	4		
Dña Antonia-M. Tortosa Mercade	Viuda	Gdse. D. Nicolás Pereira Gómez	G.C.	15820	30							4746	1-08-77	Madrid	4		
Dña Agustina Pérez Burdio	Viuda	Gdse. D. Benito Jiménez Castellot	G.C.	14197	30							4259	1-10-77	Zaragoza	4		
Dña Angela Bueno Lorente	Viuda	Gdse. D. Jorge González Gallego	G.C.	13386	30							4016	1-10-77	Zaragoza	4		
Dña María Estrany Mestre	Hfa.	Gdse. D. Gregorio Gari Sanso	G.C.	17442	52							9070	1-11-77	Baleares	4		
Juana-Maria Catalina	Hfa.			15-03-85													
Dña Encarnación-Imada García (Ayuso)	Viuda	Gdse. D. Odón Brasero Sánchez	G.C.	17442	40							6977	1-10-77	Madrid	4		
Dña Carmen Dalmau Camela	Viuda	Gdse. D. Pedro Bonet Oganda	G.C.	15009	40							6004	1-09-77	Barcelona	4		
Dña María Lombardero Pérez	Viuda	Gdse. D. Juan Librero Muñiz	G.C.	14197	40							5679	1-07-77	Huelva	4		
Dña M.-del Amparo Torres Soriano	Viuda	Gdse. D. Martín Vivo González	G.C.	17442	30							5233	1-10-77	Oviedo	4		
Dña María Rosello Palmer	Viuda	Gdse. D. Manuel Sánchez Ralo	G.C.	17442	30							5233	1-10-77	Valladolid	4		
Dña Victoria Soto Fernández	Viuda	Gdse. D. Andrés Merino Sánchez	G.C.	16631	40							6653	1-07-77	Barcelona	4		
Dña María Moreno García David	Hfa.	Gdse. D. David Carcelén Alfaro	G.C.	18254	45							6572	1-11-77	Barcelona	4		
Dña Josefa Balaguer Blaídro	Viuda	Gdse. D. Manuel Martín Vicente	G.C.	15820	40							6328	1-08-77	Valencia	4		
Dña Fermina Salvador Pérez	Viuda	Gdse. D. Manuel Piquer Royo	G.C.	15820	40							6328	1-04-77	Castellón	4		
Dña Amparo Roda Alonso	Viuda	Gdse. D. Francisco Botía Guijarro	G.C.	16631	40							6653	1-08-77	Madrid	4		
Dña Teresa Izquierdo Pedarros	Viuda	Gdse. D. Francisco Rodríguez Martos	G.C.	12102	30							4503	1-11-76	Lérida	4		
Dña Carmen Díez Herreros	Viuda	Gdse. D. Ramiro Benavente Lázaro	G.C.	18254	30							5476	1-11-77	Valladolid	4		
Dña Dolores Beltrán Bel	Viuda	Gdse. D. José Folch Adell	G.C.	16631	30							4989	1-10-77	Castellón	4		
Dña Casilda García Justo	Viuda	Gdse. D. Maximiliano Sáez Hernández	G.C.	16631	30							4989	1-08-77	Madrid	4		
Dña M.-Rosario Sastre Bernabé	Viuda	Gdse. D. Juan Pascual Blanco	G.C.	16631	30							4989	1-11-77	Zamora	4		
Dña María Rubio Hernández	Viuda	Gdse. D. Miguel García Cerdán	G.C.	16631	30							4989	1-08-77	Valencia	4		
Dña Delphina Holgado Verasquiero	Viuda	Gdse. D. Pedro Rubio Gallego	G.C.	16631	30							4989	1-11-77	Cáceres	4		
Dña M.-Magdalena Salines Moncho Salvador	Hfa.	Gdse. D. Rafael López Lorenzo	G.C.	15009	38							8705	1-10-77	Alicante	4		
Rafael	Hfa.			27-10-95													
Verónica	Hfa.			23-03-98													
Dña M.-Dolores García Reiríguez	Viuda	Gdse. D. Emiliano González Sánchez	G.C.	17442	46							8024	1-10-77	Alicante	4		
Emiliano				18-04-99													
Dña Ana Mariscal Cerdán	Viuda	Gdse. D. Miguel Salazar Peralta	G.C.	11-07-85	15009	64						9606	1-08-77	Valencia	4		
M.-del-Carmen	Hfa.			24-06-80													
José Manuel	Hfa.			03-05-82													
Maria de los Reyes	Hfa.			06-01-88													
Antonio	Hfa.			21-10-77													
Dña M.-Teresa Gasamian Laborda	Viuda	Gdse. D. José-Antonio Gargallo Falcón	G.C.	11763	58							6823	1-09-77	Zaragoza	4		
Daniel	Hfa.			07-05-95													
Mónica	Hfa.			26-09-98													
Taciana	Hfa.			10-03-2000													
Dña Amalia Fernández Rodríguez	Viuda	Cabo 12 D. Tomás Fernández Argueso	P.A.	16954	30							5689	1-10-77	León	4		
Dña Laura Nicolau Celma	Viuda	Cabo 12 D. Juan-Agustín González (Corbo)	P.A.	15715	30							4716	1-09-77	Barcelona	4		
Dña M.-Jesús Ruiz Bernal	Viuda	Pol. D. Natao Márquez Díaz	P.A.	12575	52							6539	1-03-77	Sevilla	4		
José	Hfa.			04-08-94													
Andrés	Hfa.			14-03-97													
Dña María Ferre Roig	Viuda	Pol. D. Estebán Fonseca Valiente	P.A.	17442	30							5233	1-10-77	Valencia	4		
Dña Lorenzo Huertas Cebolla	Viuda	Pol. D. Luis González Gutiérrez	P.A.	15819	40							6328	1-09-77	Madrid	4		
Dña Francisca Fernández Estévez	Viuda	Pol. D. Juan-Manuel Rodríguez Sánchez	P.A.	15009	30							4503	1-09-77	Lugo	4		
Dña Francisca Montero Martín	Viuda	Pol. D. Juan Cabezas Isla	P.A.	15320	30							4746	1-09-77	Granada	4		
Dña Matilde Narváez Iglesias	Viuda	Pol. D. Adelio Maríñas Robleda	P.A.	12575	64							8048	1-11-77	Cáceres	4		
M.-Carmen	Hfa.			06-07-82													
Nuria-Otilia	Hfa.			17-11-84													
Maria-José	Hfa.			13-08-92													
Patricia-Teresa	Hfa.			15-10-95													
Dña Edwigis Villanueva Rodríguez	Viuda	Pol. D. Antonio Martínez Conde	P.A.	17442	40							6977	1-09-77	Madrid	4		

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde				DESDE 1-1-77 Pesetas	Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones		
							HASTA									
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas						
Da M- Teresa del Río y Díaz de Heredia	Hfa.	Excmo. Sr. Inspector Néstor D. José San M. (del Buey Padrón)	San. M.	59833	25						14958	1-04-77	Madrid			
Da M- Luisa López Armáiz	Hfa.	Excmo. Sr. Gral. M- Excmo. Sr. D. Norberto López Ibarlucea	Int.	35000	25	8750	10063	10938	12469	15212	1-09-73	Barcelona	5			
Da Carmen López Armáiz	Hfa.	Cor. D. Emilio de Castro Alonso	Cab.	44887	25											
Da Concepción Castro Eizquierdo	Hfa.	C. de C. D. Ramón Díaz Martínez	Armds.	29633	40	11853	13631	14817	11222	13691	1-11-76	Madrid				
Da Victoria Rivas Santalla	Viuda	C. de C. D. Carlos Gómez Pérez	Inf.	24383	25	6096	7010	7620	16821	20607	1-09-73	El Ferrol	6-7			
Da Gracia Gómez Lacalle	Hfa.	Cap. D. Segundo Gómez Jiménez	Art.	24150	40	9650	11109	12075	8687	10598	1-09-73	Valencia	6-8			
Da Horacio Campany Mercader	Viuda	Cap. D. José Ro (Asimilado)	San. M.	37522	30					13766	16794	Valencia	6-9			
Da Amparo Prat Gil	Viuda	(sa Mecha)								11257	1-10-77	Valencia	4-9			
Da Eladia Rodero González	Viuda	Cap. H- CMP. D. Benjamín Ran López	Mutil.	44216	100					44215	1-08-77	Valladolid	4			
Da Isabel González de Hoyos	Viuda	Tte. D. Vicente Manchencoses Ballester	Inf.	30018	40					12007	1-01-78	Valencia	10			
Da Carmen Barreiro González	Hfa.	Tte. Carab. D. Antonio Barreiro González	Carab. D.	40970	25					10243	1-05-77	Vigo				
Da Pilar Pérez Dopico	Viuda	Oficial 3 ^a Radiotelegrafista D. Victoriano Rábila Martínez	Armds.	16100	40	6440	7406	8050	9177	11196	1-09-73	Madrid	6-11			
Da M- Dolores Barbero Soria	Hfa.	Alf. D. Pedro Barbero Rodríguez	G.C.	28395	25					7099	1-08-77	Sevilla				
Da M- Paz Gómez Baldomir	Hfa.	S/Tte. Espt. D. José Gómez Sendín	E.T.	38237	40					15295	18660	La Coruña	12			
Da M- Josefina Alonso González	Viuda	S/Tte. D. Argimiro Calvo Gutiérrez	G.C.	29003	40					5801	5801	Sevilla	4-13			
Da Cristina Galvo Recio	Hfa.	Bg. D. José Palomino de la Iglesia	Inf.	15128	100					3660	3660	Sevilla	4-13			
Da Josefina Palenzona Sánchez	Viuda	Bg. Paracaidista D. Bonifacio Zabal	L.E.T.	15683	40	6673	7674	8342	15129	18457	1-11-76	Salamanca				
Da Leonor Herranz Montori	Viuda	(nez)							9509	11602	1-09-73	Valencia	6-14			
Da M- Jesús Vélez Carballo	Hfa.	Bg. D. Jesús Vélez Calvo	Cab.	20116	40					8047	9817	Madrid	15			
Da Felipa González Alonso	Viuda	Bg. CMP. D. Manuel Rivero Tadeo	Mutil.	25603	100					25603	31235	Valladolid				
Da Concepción Echevarría Zuazo	Hfa.	Maestro de Bandas D. Anastasio Echevarría Arana	E.T.	20761	25					5195	6338	Tarragona				
Da M- Carmen Repollino Medina	Hfa.	Bg. Músicas Militares D. Anacleto Repollino Expósito	E.T.	23324	25					5831	5831	Cádiz	4			
Da Pilar Cosío López	Viuda	Bg. Espt. D. Manuel Piera	CASE	30220	40					6044	6044	Valencia	4-13			
Da Rosa Piera Martínez	Hfa.	Maestro Taller D. José Menéndez Martínez	CASE	30220	25					3778	3778	Valencia	4-13			
Da M- Granada Menéndez Fernández	(dez)			44621	25					11159	11159	Oviedo				
Da Ramona Lecina Álvarez	Hfa.	Maestro Guarnicionero D. Donato Lecina García	CASE	18316	25	4579	5266	5724	6525	7961	1-09-73	Barcelona	5			
Da Araceli Lecina Álvarez	Hfa.	Sgt. D. Agustín Ruiz Gutiérrez	Inf.	13883	40	5553	6386	6941	7913	9653	1-09-73	Valencia	6-16			
Da Eufemia Fernández Merino	Viuda	Sgt. D. Bartolomé Cursach Bernat	Inf.	8983	40	3593	4132	4492	5121	6247	1-09-73	Baleares	6-17			
Da Antonia Xanena Gili	Viuda	Sgt. D. Guillermo Gutiérrez Gómez	Eng.	15211	30					4564	4564	Madrid	4-18			
Da Magdalena Gil Galindo	Hfa.	3 ^a Condestable D. Abelardo Ribas	Armds.	8750	100	8750	10063	10938	12468	15212	1-09-73	El Ferrol	5			
Da Victorina Rivas Santalla		(Iago)								4716	4716	Barcelona	19			
Da Dolores More Abadias	Hfa.	Sgt. D. Narciso More Fornos	G.C.	18662	25											
Da Purificación More Abadias	Hfa.									5426	5426	Sevilla				
Da Juana More Abadias	Hfa.									5223	5223	Toledo	4			
Da Mercedes Vargas Vera	Hfa.	Sgt. D. Manuel Vargas Rodríguez	G.C.	21702	25					4918	4918	Sevilla	4-20			
Da Gloria García Korriega	Hfa.	Sgt. D. Román García Panero	E.T.	20890	25											
Da Mercelina Ramos Chaves	Hfa.	Sgt. D. Inocencio Ramos Fernández	P.A.	19674	25					5728	5728	Salamanca	6			
Da Antonia Ramos Chaves	Hfa.	Cabo D. Luis Grego Núñez	Leg.	5728	100											
Da Nicanora-Xagdalena Grego Martín	Hfa.									9492	9492	Barcelona	6-21			
Da Gabina Herrero Hidalgo	Viuda	Cabo CMP. D. Francisco García González	Mutil.	13650	40	5460	6279	6825	7781							
Da María Barragán Fuentes	Viuda	Sold. CMP. D. José Llerena Collado	Mutil.	20282	40					14630	8113	Santander	4-22			
Da Teresa Dieguez Alvarez	Viuda	Cabo D. Manuel Nieves Dieguez	Mutil.	14630	100					17849	17849	Orense	6			
Da Victoria Cirac Illorens	Hfa.	Paisano Milit. D. Inocencio Cirac	E.T.	2550	100					3660	3660	Zaragoza				
Da Encarnación Herrera Fernández	Hfa.	Paisano Milit. D. Francisco Herrera Juárez	E.T.	2550	100							Granada	20			
Da Presentación Herrera Fernández (dez)	Hfa.															

51

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores de cese	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones		
							H A S T A									
							D.M.A.	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D.M.A.				
Da Amparo Todoli Ferrando	Hfs.	Gda. D. Dionisio Todoli Pascual	G.C.	10033	25	2508	2885	3135	3574	4361	1-04-73	Valencia	23			
Da Adelina Todoli Ferrando	Hfs.															
Da Teodora García Jimeno	Hfs.	Gda. D. Marcelo García Sans	G.C.	16631	25											
Da Milagros Millol Ofrecio	Hfs.	Gda. D. Juan Millol Salen	G.C.	9100	25	2275	2616	2844	3242	4158	1-05-77	Madrid	4			
Da María Sánchez Brendón	Viuda	Gda. D. Mariano Turno Bayona	G.C.	14603	30					3955	1-06-72	Castellón				
Da Asunción Vilanova Rubio	Viuda	Gda. D. Santiago Yoya Roig	G.C.	14197	30					4381	1-08-77	Barcelona	4-24			
Da Estefanía Labiano García	Viuda	Gda. D. José Luis Arzoz Romo	G.C.	10952	48					4259	1-11-77	Valencia	25			
Pedro	Hfs.									5631	1-10-77	Navarra	4-26			
Maria-José.	Hfs.															
Isabel	Hfs.															
Da Julia López López	Hfs.	Gda. D. Tomás López Galindo	G.C.	15820	23					3955	1-4-77	Madrid				
Da Teodora-Serita Miguel Martín	Hfs.	Gda. D. Francisco Miguel Ovejero	G.C.	11763	25					3660	1-04-77	Cáceres				
Da Elvira Gámez Rodríguez	Hfs.	Gda. D. Pedro Gámez Morillas	G.C.	7233	30	2170	2495	2712	3092	3773	1-05-73	Barcelona	27			
Da Josefina Gámez Rodríguez	Hfs.															
Da Rosario Martí López	Hfs.	Gda. D. Arcadio Martí Benavente	G.C.	9566	25	2391	2750	2990	3408	4158	1-10-74	Barcelona	5			
Da Enrique Sojo Pérez	Hfs.	Gda. D. Aquilino Sojo Reyes	G.C.	17442	40					6977	1-03-77	Sevilla	28			
Da Encarnación Encarnación (Sánchez-Castro Pimentel)	Hfs.	Gda. D. Benito Sánchez-Castro Gómez	G.C.	18754	25					4564	1-01-77	Toledo				
Da Carmen Tamón Ameijeiras	Hfs.	Gda. D. Macario Manjón Rosado	G.C.	16254	25					4564	1-08-77	La Coruña	20			
Da Teresa Manjón Ameijeiras	Hfs.															
Da Catalina Ripoll Roig	Hfs.	Carab. D. Mariano Ripoll Bufi	Carab.	13386	25					3660	1-07-77	Baleares				
Da Mercedes Blanco Bachiller	Hfs.	Carab. D. Miguel Blanco Madrazo	Carab.	14231	25					4361	1-12-76	Santander				
Da Ma-Paz Martín Martín	Viuda	Cabo 1º D. Manuel Puebla López	P.A.	19244	20					5689	1-01-76	Madrid	5			
Da Anselma Ramos Serrano	Hfs.	Pol. D. Leandro Ramos López	P.A.	15531	25					4158	1-07-77	Madrid				
Da Márbara Lizarralde Cortehas (rria)	Viuda	Pol. D. Julián Pérez Salcedo	P.A.	12302	30					4503	1-01-76	Madrid				
Da Encarnación Gámez Martín	Viuda	Pol. D. José Moreno Moreno	P.A.	9565	30	2870	3301	3588	4090	4990	1-09-73	Granada	6-29			

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Artº 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la legislación para la protección de los derechos faciales de los miembros del personal militar y asimilados de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de Junio de 1972 (B.O. del Estado nº 363), la Autoridad que practique, deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite necesario, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya dictado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

- O B S E R V A C I O N E S (Subdirección Gral. de Clases Pasivas).
- 1.-Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos.
 - 2.-Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.
 - 3.-Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Artº 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los Beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Nacimientos, Fº de Vida, y, en su caso, expediente de Incapacidad.
 - 4.-Percibirá, por una sola vez, la ayuda de 10.000,- pts. que determina la Ley 19/74.
 - 5.-Pensión actualizada que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque y de la cantidad que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquél que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.
 - 6.-Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque y de la cantidad que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquél que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nula.
 - 7.-Desde la fecha de arranque hasta 31-3-74, percibirá 7408 pts. mensuales, a partir de esta fecha según se indica en relación.
 - 8.-Desde la fecha de arranque hasta 31-3-74, percibirá 6038 pts. mensuales, a partir de esta fecha según se indica en relación.
 - 9.-Pensión temporal que percibirá hasta el 31-3-97, en que quedará extinguida.
 - 10.-Pensión actualizada con arreglo a la Ley 20/73. Esta pensión fue actualizada en su día mediante bases de aplicación y coeficientes, no siendo por ello ajustada exactamente a la realidad, por lo que se hace nuevo señalamiento con arreglo a la Hoja de Servicios del causante, quedando anulados los anteriores señalamientos.
 - 11.-Desde la fecha de arranque hasta 31-3-74, percibirá 4025 pts. mensuales, a partir de esta fecha según se indica en relación.
 - 12.-Se rectifica la pensión concedida por Orden de 11-8-77 (D.O. nº 215), y se hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nula. Dicha pensión la percibirá la interesada hasta el 19-3-85, en que pasará a percibir el 25% del Regulador por cumplir la mayoría de edad.

Nombre de los beneficiarios	Parentesco con los causantes	CAUSANTE		Prestación mensual que corresponde por el motivo señalado	Disposiciones que amparan los señalamientos	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda en que se le remite el pago	RESIDENCIA DE LOS BENEFICIARIOS		Núm. de observación
		Arma, Cuerpo o Unidad	Empleo			Prestación	Con	Mes		Localidad	Provincia	
13.-La percibirán en coparticipación en la forma siguiente: La viuda el 40% de la mitad del Regulador y la huérfana el 25% de la otra mitad. Si la viuda pierde la aptitud legal, la pensión pasará a la huérfana con el 25% del Regulador. Si la aptitud legal la pierde la huérfana, la pensión pasará a la viuda con el 40% del Regulador; todo ello sin necesidad de nuevo señalamiento.												
14.-Desde la fecha de arranque hasta 31-3-74, percibirá 1171 pts. mensuales, a partir de esta fecha según se indica en relación.												
15.-Se rectifica la pensión concedida por Orden de 22-6-77 (D.O. núm. 152), y se le hace el presente señalamiento, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. A partir del 2-1-80, percibirá el 25% del Regulador, por cumplir en dicha fecha los 23 años de edad.												
16.-Desde la fecha de arranque hasta 31-3-74, percibirá 3470 pts. mensuales, a partir de esta fecha según se indica en relación.												
17.-Desde la fecha de arranque hasta 31-3-74, percibirá 2246 pts. mensuales, a partir de esta fecha según se indica en relación.												
18.-Pensión temporal que percibirá hasta el 1-1-85, en que quedará extinguida.												
19.-Pensión actualizada con arreglo a la Ley 20/73, que percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquél que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. Esta pensión fue "actualizada" en su día mediante bases de aplicación y coeficientes, no siendo por ello ajustada exactamente a la realidad; por lo que se hace nuevo señalamiento con arreglo a la Hoja de Servicios del causante, quedando anulado los anteriores a partir de la fecha de arranque de este señalamiento. No procede descontar de cantidades percibidas por cuenta de los anteriores señalamientos.												
20.-La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquél que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.												
21.-Desde la fecha de arranque hasta 31-3-74, percibirá 3413 pts. mensuales, a partir de esta fecha según se indica en relación.												
22.-Se rectifica esta pensión concedida por Orden de 4-8-77 (D.O. núm. 193), y se le hace el presente señalamiento, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.												
23.-La huérfana Dña AMPARO, percibirá la pensión íntegra, desde la fecha de arranque hasta el 31-5-77 y en coparticipación y partes iguales con su hermana Dña ADELINA, desde 1-6-77. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquél que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.												
24.-Pensión temporal que percibirá hasta el 31-7-86, en que quedará extinguida.												
25.-Pensión temporal que percibirá hasta el 31-1-80, en que quedará extinguida.												
26.-Pensión temporal que percibirá hasta el 30-9-83, en que quedará extinguida.												
27.-Pensión temporal que percibirán en coparticipación y partes iguales, hasta el 1-1-81, en que quedará extinguida. A partir del 25-3-79, pasarán a percibir el 15% del Regulador, por cumplir en la fecha citada los 23 años de edad Dña JOSEFA. Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirán 1125 pts. mensuales, a partir de esta fecha según se indica en relación. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquél que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.												
28.-Transmisión de pensión que percibirá hasta el 28-8-77, fecha en que cumple los 23 años de edad.												
29.-Desde la fecha de arranque hasta 31-3-74, percibirá 1435 pts. mensuales, a partir de esta fecha según se indica en relación.												

Madrid, 16 de diciembre de 1977.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.^o y 15 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 157 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por doña Cecilia Caturia Mauricio y termina por doña Guadalupe García Arroyo.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

13 de enero de 1978

D. O. núm. 10.—Apéndices

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regidor	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones			
							H A S T A										
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	D. M. A.						
Da Vicenta Gómez Rodríguez	Madre	Cabo D. Fidel Anaya Gómez	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Salamanca	3		
Da Ascensión González Frijas	Viuda	Cabo D. José Muñoz López	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Granada	3		
Da Ceferina Garbajosa Moreno	Madre	Cabo D. Leandro Sardina Garbajosa	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Guadalajara	3		
Da María Gutiérrez Chaves	Madre	Cabo D. Cipriano Plata Gutiérrez	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Cáceres	3		
Da Dolores Galán Gómez	Madre	Cabo D. Manuel Alén Galán	Inf.	2625	200							5252	-02-77	La Coruña	3		
Da María Cañete Santamaría	Madre	Cabo D. Agustín Mansilla Cañete	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Barcelona	3		
Da María-Piedad Robles Rodríguez	Madre	Cabo D. Cruz Guillén Robles	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Badajoz	3		
Da Encarnación Francisco Taboada	Madre	Cabo D. José Graña Francisco	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Pontevedra	3		
Da Fulgencio Barroso Hueso	Padre	Cabo D. Paulino Barroso Alvarez	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Madrid	4		
Da María Álvarez Chaves	Madre																
Da Julia Antúnez Galán	Viuda	Cabo D. Heliodoro Merino Mendo	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Salamanca	3		
Da Martina Martín Martín	Viuda	Cabo D. Pedro Toribio Jiménez	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Cáceres	3		
Da Escolástica Vázquez Losada	Madre	Cabo D. Pedro López Vázquez	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Valladolid	3		
Da María Blanco Cela	Viuda	Cabo D. Silvino Pérez Gutiérrez	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Valladolid	3		
Da Desiderio Prieto Cordero	Padre	Cabo D. José Brito Girante	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Cáceres	3		
Da Carmen Bedía Quijano	Madre	Cabo D. José Cabarga Dedia	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Santander	3		
Da Josefina Bazán García	Viuda	Cabo D. Máximo Bolafos Toró	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Guadalajara	3		
Da Antonia Leyín Camo	Vinda	Cabo D. Francisco Alonso Torre	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Santander	3		
Da Pilar Hernández Cabo	Madre	Cabo D. Pablo García Hernández	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Salamanca	3		
Da Juan Sánchez Sánchez	Padre	Cabo D. Aurelio Sánchez Oriola	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Barcelona	4		
Da Genoveva Oriola Badía	Madre																
Da Ángel Azpícueta Martínez	Padre	Cabo D. Mariano Azpícueta Herrera	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Guadalajara	3		
Da Higinia Alonso Vallina	Madre	Cabo D. Celestino García Alonso	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Santander	3		
Da Bernabéula Marcos Martín	Madre	Cabo D. Nicomedes Hernández Marcos	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Salamanca	3		
Da Dolores González Patiño	Viuda	Cabo D. José Núñez Antelo	Inf.	2625	200							5252	-02-77	La Coruña	3		
Da Ricardo Chousa Varala	Padre	Cabo D. Luis Chousa Manso	Inf.	2625	200							5252	-02-77	La Coruña	3		
Da Encarnación Martín Méndez	Madre	Cabo D. Antonio Mayorga Martín	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Málaga	3		
Da Rosario Lima Vázquez	Viuda	Cabo D. José Varela Prieto	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Pontevedra	3		
Da M. Teresa Asín López	Madre	Cabo D. Emilio Olcoz Asín	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Navarra	3		
Da Ma-Teresa Asín López	Madre	Cabo D. Félix Olcoz Asín	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Navarra	3		
Da Gregorio-Florentina Carballo (Ilio Pizarro)	Madre	Cabo D. Juan Fernández Carballo	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Cáceres	3		
Da Luisa Arbizu Lapuente	Madre	Cabo D. Severo Gil Arbizu	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Navarra	3		
Da Aurelia Alcalde Berrios	Viuda	Cabo D. Luis Álvarez Benito	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Valladolid	3		
Da Bella Villalón Herruzo	Madre	Cabo D. Manuel Reyes Villalón	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Barcelona	3		
Da Juliana Gil Vigil	Viuda	Cabo D. Primo-Juan García Orrite	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Guadalajara	3		
Da Luz Leandro Gallardo	Madre	Cabo D. Marcelino Carzas Leandro	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Cáceres	3		
Da Eleuterio Marina Pérez	Madre	Cabo D. Mariano Hernando Marina	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Guadalajara	3		
Da Carmen Juncal Polgar	Vinda	Cabo D. Alejandro Ventura Teijido	Inf.	2625	200							5252	-02-77	La Coruña	3		
Da Antonio Calderón Carmona	Padre	Cabo D. Francisco Calderón Marín	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Badajoz	3		
Da Rita Karin Caperaiza	Madre																
Da Dolores Carretero Gordillo	Madre	Cabo D. Claudio Díaz Carretero	Inf.	2625	200							5252	-02-77	Badajoz	3		
Da Epifanía Carlos Franco	Madre	Cabo D. Julián Hernández Carlos	Leg.	5728	200							11457	-02-77	Cáceres	3		
Da Epifanía Carlos Franco	Madre	Cabo D. Eduardo Hernández Carlos	Leg.	5728	200							11457	-02-77	Cáceres	3		
Da Valeria San José Martín	Viuda	Cabo D. Franco Rodríguez Núñez	Leg.	5728	200							11457	-02-77	Valladolid	3		
Da María Pachón Gragera	Madre	Cabo D. Ramón Pérez Núñez	Leg.	5728	200							11457	-02-77	Badajoz	3		
Da Ramona Pajares Montero	Madre	Cabo D. José Muñoz Pajares	Leg.	5728	200							11457	-02-77	Badajoz	3		
Da María Pazos Pazos	Viuda	Cabo D. Alfonso Franco Bugallo	Leg.	5728	200							11457	-02-77	Pontevedra	3		
Da Francisca Palomo Cordero	Viuda	Cabo D. Antonio Pardo Tejada	Leg.	5728	200							11457	-02-77	Badajoz	3		
Da Engracia Casas Vero	Madre	Cabo D. Gil Boan Casas	Leg.	5728	200							11457	-02-77	Lugo	3		
Da Delfina Pérez David	Viuda	Cabo D. Antonio Fernández Maceira	Leg.	5728	200							11457	-02-77	Pontevedra	3		
Da Rosalía Fernández Villaronga	Madre	Cabo D. Ricardo Fernández Fernández	Leg.	5728	200							11457	-02-77	Pontevedra	3		
Da Dolores Coceiro Nateira	Madre	Cabo D. José-M. Seoane Coceiro	Leg.	5728	200							11457	-02-77	La Coruña	3		
Da Presentación Paternán Abau (Irea)	Madre	Cabo D. Julian Senosiain Paternán	Leg.	5728	200							11457	-02-77	Kavarra	3		
Da Julia López Martínez	Madre	Cabo D. Juan Teso López	Leg.	5728	200							11457	-02-77	Santander	3		
Da María Louzao Viz	Madre	Cabo D. Florentino Maceira Louzao	Leg.	5728	200							11457	-02-77	Pontevedra	3		
Da Mariana Fernández Ceballos	Madre	Cabo D. Tomás Espeldegui Fernández	Leg.	2625	200							5252	-02-77	Vizcaya	3		
Da Encarnación Junquito Mur	Viuda	Cabo D. José Manzanares Antón	Leg.	5728	200							11457	-02-77	Madrid	3		
Da Isabel Sánchez Illorente	Madre	Cabo D. Federico Sanz Gómez	Art.	2625	200							5252	-02-77	Segovia	3		
Da Julia Samaniego Salguero	Madre	Cabo D. Casimiro Jiménez Samaniego	Art.	2625	200							5252	-02-77	Cáceres	3		

13 de enero de 1978

D. O. núm. 10.—Apéndice

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Pare- tesco cos el causante	CAUSANTES: Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de nace- miento D.M.A.	Regu- lador	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde				DESDE 1-1-77 Pesetas	Fecha de arranque D.M.A.	Delegación de Hacienda	Ob- ser- cio- nes		
							H A S T A									
							30-6-73 Pesetas	31-12-73 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas						
Da Rosa Dionisio Izquierdo	Viuda	Cabo D.Juan Cisneros Cordero	Art.	2625	200						5252	1-02-77	Cáceres	3		
Da Efigio Rognieiras Cid	Padre	Cabo D.Alberto Rognieiras López	Int.	2525	200						5252	1-02-77	La Coruña	4		
Da Sala López Lema	Madre															
Da Pilar Claver Claver	Viuda	Cabo D.Gregorio Castro Cáceres	San. M.	2625	200						5252	1-02-77	Cáceres	3		
Da Salvador Alvarez Echevarría	Padre	Cabo Miradores Ifni D. Salvador (Alvarez Moreno)	E.T.	5728	200						11457	1-02-77	Navarra	3		
Da Gabina Pérez Macías	Viuda	Cabo Miradores Ifni D.Mauro Herrera (don Martín)	E.T.	5728	200						11457	1-02-77	Madrid	3		
Da Gloria Camazón Martín	Madre	Cabo Cazadores D.Lorenzo Lucas Ca (nacón)	E.T.	2625	200						5252	1-02-77	Salamanca	3		
Da Higinia García González	Viuda	Cabo D.Justo González Pérez	PET.	2625	200						5252	1-02-77	Cáceres	3		
Da Carolina Vivas Vivas	Madre	Cabo D.Ambrosio Morato Vivas	PET.	2625	200						5252	1-02-77	Salamanca	3		
Da Eugenia González Lozano	Viuda	Cabo D.Alejandro Mojeda Fresneda	PET.	2525	200						5252	1-02-77	Cáceres	3		
Da Dolores Prados Ramírez	Madre	Cabo D.Antonio Martínez Prados	PET.	2525	200						5252	1-02-77	Navarra	3		
Da Mercedes Muñoz Fernández	Viuda	Cabo D.Enrique Blasquez Tierno	PET.	2625	200						5252	1-02-77	Cáceres	3		
Da Manuela Prado Sánchez	Madre	Cabo D.Antonio García Bravo	PET.	2625	200						5252	1-02-77	Badajoz	3		
Da Juan Cano Paz	Padre	Cabo D.Juan Cano Paz	PET.	2625	200						5252	1-02-77	Cáceres	3		
Da Hermilia del Caño Lozano	Viuda	Cabo D.Manuel Sánchez del Caño	PET.	2525	200						5252	1-02-77	Valladolid	3		
Da Jacinto Carrasco Alvarado	Padre	Cabo D.Antonio Carrasco Gómez	PET.	2625	200						5252	1-02-77	Cáceres	3		
Da Carmen Hernández Giménez	Madre	Cabo D.Ramón Conesa Hernández	DEV.	5728	200						11457	1-02-77	Madrid	3		
Da Aurelia Ezio Diaz	Madre	Cabo D.Nicanoro Nieto Rubio	DEV.	5728	200						11457	1-02-77	Cáceres	3		
Da Santiago Martín Gayo	Padre	Cabo D.Juan Vicente Martín Fernández	DEV.	5728	200						11457	1-02-77	Jaén	3		
Da Agueda Crespo Martínez	Madre	Cabo D.Miguel Reyes Crespo Pérez	DEV.	5728	200						11457	1-02-77	Guipúzcoa	3		
Da María Luis Acevedo	Madre	Cabo D.Antonio Magallanes Acevedo	DEV.	5728	200						11457	1-02-77	Guipúzcoa	3		
Da Cecilia Alcega Gutiérrez Aspiteguieta	Madre	Cabo D.Casilio Izaquierre Alcegoi (tía)	EVE.	5728	200						11457	1-02-77	Guipúzcoa	3		
Da Concepción Lavado Balleza	Madre	Cabo D.Manuel Pastor Lavado	DVE.	5728	200						11457	1-02-77	Barcelona	3		
Da Antonio Montero Martín	Padre	Cabo D.Antonio Montero Martín	DVE.	5728	200						11457	1-02-77	Granada	4		
Da Encarnación Martín Expósito	Madre										5252	1-02-77	Valladolid	3		
Da Manuel Amo Peñas	Padre	Enfermera (Asimil.Cabo) Da Ma-Sa (grario Amo Peñas)	E.T.	2625	200						5102	1-02-77	Alicante	4		
Da Benito Cobo Marqués	Padre	Sold.D.Benito Cobo Grande	Inf.	2550	200						5102	1-02-77	Guadalajara	3		
Da Dolores Granade Quero	Madre										5102	1-02-77	Guadalajara	3		
Da Rufino Gutiérrez Caño	Padre	Sold.D.Pedro Gutiérrez Mellado	Inf.	2550	200						5102	1-02-77	Lugo	3		
Da Filomena González Redoiro	Viuda	Sold.D.Clemente Vázquez Rodríguez	Inf.	2550	200						5102	1-02-77	La Coruña	3		
Da Rosa González Barros	Madre	Sold.D.Luis Farfán González	Inf.	2550	200						5102	1-02-77	Granada	3		
Da Sacramento García García	Madre	Sold.D.Ramón Montalvo García	Inf.	2550	200						5102	1-02-77	Cáceres	3		
Da Trinidad Iglesias Palomo	Viuda	Pa.Milt.D.Anastasio Basquero Pe-Rasco	E.T.	2550	200						5102	1-02-77	Cáceres	3		
Da Inés Barquero Barquero	Viuda	Pa.Milt.D.Antonio Gómez Calderón	E.T.	2550	200						5102	1-02-77	Badajoz	3		
Da Francisca Montero Gutiérrez	Viuda	Sold.D.Issabell Nombela Juan	Lev.	5533	200						11307	1-02-77	Madrid	4		
Da José Matemoros Coronado	Padre	Sold.Paracaidista D. Antonio Mata	Avia.	6205	200						12411	1-02-77	Badajoz	3		
Da María Mirandía García	Madre	(hered.) Mirandía														
Da Josefina Fernández Guerra	Madre	Sold.Paracaidista D.Rafael Martín (Fernández)	E.T.	6205	200						12411	1-02-77	Barcelona	3		
Da María González González	Madre	Educando D.Antonio Cuadrado González	Cab.	2550	200						5102	1-02-77	Madrid	3		
Da Tomasa Ruiz Pizarro	Viuda	Sold.D.José Fuentes Padilla	Vetr.	2350	200						5102	1-02-77	Cáceres	3		
Da Josefina Pascual Sanz	Madre	Marinero 1º D.Vicente Dura Pascual	Arma.	3329	200						6660	1-02-77	Valencia	3		
Da Eduardo Marqués Abreu	Padre	Marinero 2º D.José Marqués Andreu	Arma.	3329	200						6660	1-02-77	Barcelona	4		
Da Agustina Antuña Marqués	Madre															
Da Juan Dena Guillen	Padre	Marinero D.Pedro Dena Piza	Arma.	3329	200						6660	1-02-77	Valencia	3		
Da Andrea Insua Freire	Madre	Marinero D.José Manuel Olmedo Insua	Arma.	3329	200						6660	1-02-77	La Coruña	3		
Da Valentín Fernández Hernández	Padre	Sold.D.Martín Hernández Díaz	Avia.	2550	200						5102	1-02-77	Tenerife	3		
Da Petronila Atance Atance	Kaide	Cabo 1º D.Alvaro Martínez Atance	G.C.	12473	200						24947	1-02-77	Guadalajara	3		
Da Gloria Sales Segarra	Viuda	Cabo 1º D.Manuel Barreda Escriví	G.C.	15617	200						31235	1-02-77	Castellón	3		
Da Carmela de Bustos Díez	Viuda	Cabo D.Karimel Caballe Rodríguez	G.C.	12575	200						25150	1-02-77	Salamanca	3		
Da Leónidas Gallego González	Viuda	Cabo D.Santiago Fernández Sánchez	G.C.	13386	200						26773	1-02-77	Lugo	3		

B E N E F I C I A R I O S Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	C A U S A N T E S Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores de edad	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde H A S T A				DESDE	Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas				
Dña Elena Gómez Vázquez	Viuda	Gd.º D. Sebastián González Hernández	G.C.	13386	200						26773	1-02-77	La Coruña	3
Dña Eustaquia Pérez Molina	Viuda	Gd.º D. Teodoro López Ramírez	G.C.	10141	200						20283	1-02-77	Barcelona	3
Dño José Villar Nera	Padre	Gd.º D. Jesús Villar Rivas	G.C.	10552	200						21905	1-02-77	La Coruña	3
Dña María Rivera Crítiz	Madre	Gd.º D. Juan Acedo Rivera	G.C.	10952	200						21905	1-02-77	Málaga	3
Dña Carmen González Lombardero	Viuda	Gd.º D. Antonio Rodríguez Jiménez	G.C.	11763	200						23528	1-02-77	Madrid	3
Dña Guadalupe García Arroyo	Viuda	Pol.D. Magín Izquierdo de la Hoz	P.A.	15820	200						31641	1-02-77	Madrid	3

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Art. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de Junio de 1.972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que la practique, deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

O B S E R V A C I O N E S

- 1.-Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos Subdirección Gral. de Clases Pasivas.
- 2.-Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.
- 3.-Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 4.-Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a quanto disponen los artículos 1.^o y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 114 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por doña Natividad Sobrado Fernández y termina por doña Julia Barranco Concepción.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

B E N E F I C I A R I O S Nombres y Apellidos	Pare- tesco con el causante	C A U S A N T E S Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lador	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes		
							H A S T A				DESDE				
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	1-1-77 Pesetas				
Da Natividad Sobrado Fernández	Viuda	Cor. Ho. D. Pedro de Leyva Huidobro	Art. Inf.	57873	40						23149	1-07-77	Sevilla	4	
Da Francisca-Gertrudis Hoersch	Viuda	Tcol. D. Francisco Murillo y Echa-		48678	70						34075	1-11-77	Madrid	4	
Cornelio	Hijo.	(Kautz		30-04-79											
Juan Isidro	Hijo.			8-01-81											
Francisco Javier	Hijo.			27-02-83											
Maria Isabel	Hijo.			17-04-85											
Beatriz	Hijo.			24-05-88											
Da Matilde Aracil Galvez	Viuda	Tcol. Int. D. Manuel Salinas Perín	Avia. Inf.	48678	40						19471	1-10-77	Madrid	4	
Da M. José Braze Bermudez	Viuda	Cte. D. Máximo-José Pérez García		45432	56						26351	1-10-77	Toledo	4	
Mirimo	Hijo.			15-07-83											
Maria José	Hijo.			21-11-87											
José Manuel	Hijo.			16-07-90											
Da Enriqueta Dosal Cumbreras	Viuda	Cte. D. Vicente Rodríguez-Caso Gi-	Art. Jurd.	44621	40						17849	1-11-77	Sevilla	4	
Da M. del Pilar Aguayo Medina	Viuda	(ménez de Aragón		43404	76						32987	1-06-77	Barcelona	4	
Javier	Hijo.	(Díaz		10-10-81											
M. Cristina	Hijo.			20-12-82											
Jaime	Hijo.			12-06-85											
Juan Carlos	Hijo.			24-06-87											
Jorge	Hijo.			3-11-89											
Maria Alba	Hijo.			6-03-92											
Da María Domingo Rodríguez	Viuda	Cte. D. Joaquín Bravo Ramírez	Ing.	47461	40						18984	1-10-77	Madrid	4	
Da Elena Moreno León	Viuda	Cte. D. Tomás López Ortúro	Ing.	45432	40						18173	1-08-77	Navarra	4	
Da Rosario Marín Marquez	Viuda	Cap. D. José Fuentes Cabrera	Inf.	44013	40						17605	1-11-77	Sevilla	4	
Da Cándida Martínez Valentín	Viuda	Cap. D. Felipe Escribano Martínez	Art.	47663	40						19066	1-11-77	Madrid	4	
Da Manuela Marzo Santano	Viuda	Cap. D. José Portero López	Art.	43201	40						17281	1-12-77	Córdoba	4	
Da Carmen González Jiménez	Viuda	Cap. D. Pedro Ledesma Carretero	O.M.	49286	52						25629	1-09-77	Granada	4	
Pedro	Hijo.			24-03-81											
Concepción	Hijo.			19-08-84											
Da Bernarda Bueno Moreno	Viuda	Oficial 1º Ofic. D. Luis Expósito (Rubio)	Armd.	39145	40						15658	1-11-77	Cádiz	4	
Da Pilar López Vilches	Viuda	Cap. D. Francisco Jiménez Caballe- (ro	Avia.	39550	52						20566	1-04-77	Granada	4	
M. del Pilar	Hijo.			21-08-85											
Francisco	Hijo.			16-06-90											
Da Angelita Alcalá Campero	Viuda	Cap. D. Celestino Núñez Martín	G.C.	41579	40						16632	1-11-77	Corona	4	
Da Sofía Villaverde Mateo	Viuda	Cap. D. Emilio Rodríguez Saenz	P.A.	37928	40						15171	1-11-77	Guipúzcoa	4	
Da M. de los Angeles Pino Ponte	Viuda	Tte. D. Antonio Losada García	Inf.	36102	40						14441	1-10-77	La Coruña	4	
Da Carmen González García	Viuda	Tte. Aux. D. Rogelio García Gerville	Inf.	37319	40						14928	1-10-77	Barcelona	4	
Da Ciriac Velasco Rodríguez	Viuda	Tte. D. Vicente Calvo Revilla	San.M.	37725	40						15090	1-11-77	Valladolid	4	
Da Manuela Barral González	Viuda	C/Maestre Mayor D. Antonio García (Aguinio	Armd.	41376	40						16551	1-11-77	Pontevedra	4	
Da Ana M. de Tena Barrio	Viuda	Alf. D. Pablo Ruiz Albacete	CIAC.	27989	58						16234	1-09-77	Madrid	4	
Marta	Hijo.			18-03-92											
Ana M.	Hijo.			21-12-93											
Cristina Yolanda	Hijo.			24-08-95											
Da Isabel Gasuriñi Fortella	Viuda	Bg. Copt. D. Enrique Sánchez Gon- (zález	Inf.	25961	40						10385	1-09-77	Baleares	4	
Da Dolores García Martínez	Viuda	Bg. Banda D. Francisco Lozano Gu- (tíérrez	Inf.	26975	52						14027	1-08-77	Barcelona	4	
Diego	Hijo.			19-07-78											
Sebastián	Hijo.			29-09-81											
Da Nieves Tomás Molins	Viuda	Bg. D. Enrique González Palacios	Leg.	27787	46						12782	1-11-77	Lórida	4	
Ruth María	Hijo.			2-03-90											
Da Juliana Montañilla Díaz	Viuda	Bg. Copt. D. Juan Romero Pérez	Art.	24136	40						9654	1-09-77	Madrid	4	
Da Secundina Hernández Sánchez	Viuda	Bg. Copt. D. José María Pérez Her- (nández	Ing.	22919	40						9168	1-10-77	Salamanca	4	
Da Concepción Enric Sole	Viuda	Bg. D. Jaime Brunet Ferrer	G.C.	27381	40						10953	1-10-77	Baleares	4	
Da Milagros Azzar Such	Viuda	Bg. D. Mariano Grau Berenguer	G.C.	23730	40						9492	1-10-77	Cádiz	4	
Da María Calvo Blanco	Viuda	Sgt. D. Juan Adrádos Martínez	Inf.	22919	40						9168	1-12-77	Madrid	4	
Da Julia Fernández de Francisco	Viuda	Sgt. D. Juan Sánchez Sánchez	Ing.	18051	40						7221	1-09-77	Murcia	4	
Da M. de las Nieves Calvo Pas- (cual	Viuda	Sgt. CMP. D. Ángel Valeg García	Mutil.	14400	40						5760	1-10-77	Zaragoza	4-5	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regidor	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones			
							H A S T A										
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	Pesetas						
Da Mercedes Baeza Sánchez	Viuda	Sgt. CIP. D. Manuel Fernández Ferreiro	Mutil.	14400	40							5760	1-09-77	Madrid 4			
Da Petronila Rodríguez Delgado	Viuda	Sgt. CIP. D. Benigno Acosta Rodríguez	Mutil.	14400	40							5760	1-11-77	Tenerife 4			
Da Juana Díaz Miramón	Viuda	Sgt. CIP. D. Vicente Salas Silveira	Mutil.	13183	40							5273	1-01-77	Cáceres 4			
Da Alejandrina Tapia García	Viuda	Sgt. CIP. D. Juan González Francisco	Mutil.	13183	40							5273	1-07-77	Salamanca 4			
Da Dominica Alforja Gorriti Juana	Viuda	Sgt. CIP. D. Juan Mígica Elizondo	Mutil.	14400	46							6624	1-10-77	Guipúzcoa 4			
Da Roselia Bae Pérez	Viuda	Sgt. D. Francisco Sala Miguel	C.C.	21295	40							8519	1-11-77	Barcelona 4			
Da Leonor Hernández Moreno	Viuda	Conserje 2º D. Juan Manuel Pérez (Chaves)	S.T.	25555	40							10222	1-08-77	Madrid 4			
Da María Gómez Bascon Dolores	Viuda	CIP. D. Manuel Bernal Muñoz	Mutil.	10346	52							5484	1-09-77	Sevilla 4			
Ma-Carmen	Hfz.			21-04-80													
Da Hilaria López Mozo	Viuda	CIP. D. Hilario Zurdo Vicente	Mutil.	10546	40							4219	1-09-77	Madrid 4			
Da Estefanía López Mencía	Viuda	Sold. Inválido D. Manuel López García	Mutil.	30610	40							3660	1-10-77	Málaga 4			
Da Alberta Valls Sole	Viuda	Cabo 1º D. José Pérez Aguilar	C.C.	18152	30							5446	1-08-77	Barcelona 4			
Da Francisca Otero Rodríguez	Viuda	Gds. D. Jesús González Otero	C.C.	15820	30							4746	1-12-77	Lugo 4			
Da María Díaz Guerrero	Viuda	Gds. D. Francisco Medina Ligeró	C.C.	15820	30							4645	1-07-77	Granada 4			
Da Asunción Rodríguez Muñoz	Viuda	Gds. D. Antonio Cormas Jiménez	C.C.	16631	30							4989	1-11-77	Granada 4			
Da María Roy Bozaro	Viuda	Gds. D. Juan Jiménez Monzón	C.C.	15831	30							4989	1-11-77	Barcelona 4			
Da Catalina Socías Pascual	Viuda	Gds. D. Juan Comila Crespi	C.C.	16631	30							4989	1-11-77	Barcelona 4			
Da Otilia Bonilla Gómez	Viuda	Gds. D. Emilio Cenzano Alonso	C.C.	15820	30							5746	1-10-77	Madrid 4			
Da Ma-Luisa Muñoz Corrales	Viuda	Gds. D. Ángelino Muñoz Barragán	C.C.	16254	30							5476	1-10-77	Madrid 4			
Da Otilia Carrasco Álvarez	Viuda	Gds. D. Francisco Gómez Lorano	C.C.	16631	40							6693	1-11-77	Madrid 4			
Da Inocencia Sánchez Valbuena Tomás	Viuda	Gds. D. Ricardio Salceda Ruiz	C.C.	16631	36							5987	1-11-77	Santander 4			
Da Dolores Gómez Franco	Viuda	Gds. D. Antonio Novillo Pérez	C.C.	15820	40							6328	1-11-77	Cáceres 4			
Da Brígida Barrios Hidalgo	Viuda	Gds. D. Ginés Gómez González	C.C.	17442	40							6977	1-11-77	Madrid 4			
Da Agueda Aguila Martínez	Viuda	Gds. D. Diego Carrasco Jiménez	C.C.	15820	40							6328	1-12-77	Murcia 4			
Da Ma-Antonia Sánchez Huertas	Viuda	Gds. D. Alonso Molina Pérez	C.C.	17442	40							6977	1-11-77	Cartagena 4			
Da Francisca Námez Morales	Viuda	Gds. D. José Valenzuela Rodríguez	C.C.	17442	40							6977	1-11-77	Barcelona 4			
Da Josefina del Pino Castillo Juan-Carlos	Viuda	Gds. D. José Jiménez Villegas	C.C.	17348	46							8210	1-08-77	Barcelona 4			
Da Ma-Victoria Galvez Alvarez	Viuda	Gds. D. Ramón Cantero Laredo	C.C.	18254	46							8396	1-11-77	Córdoba 4			
Ma-Pilar	Hfz.			26-08-81													
Da Salvadora Ramón Perdón	Viuda	Gds. D. Marcos Mené Patrach	C.C.	18254	46							8397	1-10-77	Málaga 4			
Angel-Larcos	Hfz.			01-03-85													
Da Ma-Angeles Moraleda Verdejo	Viuda	Gds. D. Custodio Expósito García	C.C.	19065	52							9914	1-03-77	La Coruña 4			
Francisco-Javier	Hfz.			24-10-85													
José-María	Hfz.			19-03-85													
Da Florentina Moreno Gallego	Viuda	Pol. D. Antonio Clemente Ningó	P.A.	15009	30							4603	1-10-77	Madrid 4			
Da Victoria Peña Delgado	Viuda	Pol. D. Pablo Cabrejas Argüera	P.A.	15631	40							6693	1-08-77	Barcelona 4			
Da Emilia Villanueva Infante	Viuda	Pol. D. Crescencio Mieres González	P.A.	17412	40							6977	1-11-77	Valladolid 4			
Da María Ramírez Durán	Viuda	Pol. D. Francisco Sánchez Solitario	P.A.	18254	40							7302	1-09-77	Madrid 4			
Da María Domínguez Estevez	Viuda	Pol. D. Emilio Rodríguez Márquez	P.A.	17142	46							8024	1-10-77	Vigo 4			
Emilio	Hfz.			25-03-81													
Da Ma-Isabel Satrustegui Aznar	Hfz.	Cer. CMA. D. Ignacio Satrustegui Fernández	Mutil.	56791	100							56791	1-01-77	Madrid 4			
Da Laura de la Guardia Valdés	Hfz.	Coel. D. Arturo de la Guardia Suárez	Inf.	31500	25	7375	9096	9844	11222	13691	1-09-73	Valencia 6					
Da Ana-Ma Marín Martínez	Viuda	Cte. D. José Melimilla Veregas	Inf.	49349	40					18660	1-02-78	Jerez de la Frontera 7					
Da Patrocinio Mateo Gutiérrez	Hfz.	Cte. D. Carlos Mateo Chacón	Ing.	41781	25							10445	1-11-77	Santander 4			
Da Isabel Muñoz Corrasco	Hfz.	Cte. D. Manuel Muñoz Martínez	C.C.	43272	25							12068	1-05-77	Cáceres 4			
Da Dolores Ferragut Medina	Hfz.	Cap. D. Francisco Ferragut Nachao	Inf.	83450	25	5363	6742	7328	8354	10192	1-09-73	Valencia 6					
Da María Gallardo Arquiza	Viuda	Cap. D. Emilio González Pelayo	Leg.	23653	40	9473	10894	11842	13499	16469	1-09-73	Valencia 6					
Da Rosa Cuevas Beser	Viuda	Cte. D. Ezequiel Aceró Arroyo	Cab.	33508	40					14603	1-02-78	Valencia 7					
Da Aurelia Faixa Martínez	Viuda	Tte. D. Manuel García Corrales	Art.	19133	40	7653	8801	9567	10906	13305	1-09-73	Valencia 6-9					

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Pare- tesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Ama- necer o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cum- plir D. M. A.	Regu- lador	% Atri- buido D. M. A.	Pensión mensual que le corresponde:							Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes							
							H A S T A				DESDE 1-4-77 D. M. A.											
							30-6-74		31-12-74													
							Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas												
Da. Mel Rosa Gavete Díaz	Hijo.	Cte. D. Máximo Gavete Vicente	Int.	31235	25							7809	1-07-77	Barcelona								
Da. Emilia Botella Guerrero	Hijo.	Aux. Talleres D. Salvador Botella (Oliver)	CASE.	32452	25							8113	1-05-77	Madrid								
Da. Patrocinio García Escalante	Hijo.	Cte. D. Pedro García Escobar	G.C.	36102	25							9026	1-06-77	Sevilla								
Da. María Alvarez Pastor	Hijo.	Tte. D. Segundo Alvarez Villoria	Carrab.	23355	40	9146	10518	11433	13033	15901	1-04-74	Murcia	10									
Da. Alejandrina Nieto Corral	Viuda	Alf. D. Ramón Paparelli Francia	Incopac.	16700	40	6720	7728	8400	9276	11683	1-04-72	Madrid & N.E.	11									
Da. Josefina Ecce Freire	Viuda	Contramestre Mayor D. Ricardo Ro- (dríguez Pedreira)	Art.	17500	40	7000	8050	8750	9975	12170	1-09-73	El Ferrol	6-12									
Da. Cristina Merino Garrido	Hijo.	Suboficial Paracaidista D. Enote- (rio Merino Valenciano)	E.T.	15983	25	3996	4595	4995	5694	6947	1-09-73	Jerez de la Frontera	16									
Da. Mercedes Reimundo González	Hijo.	1º Celador de Puertos D. Pedro Roi	Armda.	17616	25	4404	5065	5505	6276	7657	1-09-73	El Ferrol	13									
Da. Estrella Reimundo González	Hijo.	Alf. D. Raúl Millar	Armda.	21296	40						8519	1-02-78	Valencia	7								
Da. Isabel Gallego Lorales	Viuda	Alf. D. Radiotelegrafista D. Ricard- (o Gorillas Moreno)	Armda.	16216	25	4504	4862	5068	5777	7043	1-09-73	El Ferrol	6									
Da. Ma. Francisca Allegue Martínez	Hijo.	1º Contramestre de Puerto D. Anto- (nio José Allegue López)	Armda.	22443	25						5611	6845	Sevilla									
Da. Ma. Carmen Lemo García	Hijo.	S/Tte. D. Sergio Lemo Real	G.C.	21702	40						8681	8681	Madrid	14								
Da. María Sanzana Vega	Viuda	Erg. D. Joaquín Segovia Cisneros	Ing.	14216	40	5927	6816	7408	8445	10304	1-06-73	Málaga	6-15									
Da. Concepción Cartallo Prieto	Viuda	Alf. D. José Gómez García	E.P.	10360	40	4340	4991	5425	6185	7545	1-09-73	Tenerife	6-16									
Da. Emilia Siles Gramero	Viuda	Sgt. D. Francisco Vígheras Gordo	Inf.	20405	25						5121	5121	Madrid									
Da. Ma. Carmen Gil Díaz	Hijo.	Sgt. D. Francisco Gil Gómez	Art.	10254	25						3660	3660	Castellón									
Da. Dolores Cañas Millán	Hijo.	Sgt. D. José Cañas Montes	Art.	13180	25	2538	2918	3172	3616	4411	1-09-73	El Ferrol	6									
Da. Ma. Antonia Gómez Lago Fer- (nández)	Hijo.	Préndez Maquinista D. Juan Lago Gó- (mez Lago)	Armda.	20-04-80	20-04-80	21702	40				8681	1-08-77	Huesca	4-17								
Da. Fernando Aguilar Marques	Hijo.	Sgt. D. Rafael Aguilar Martín	P.A.	22443	25						4219	1-10-75	Palencia	18								
Da. Rafael Aguilar Marques	Hijo.	CXP. D. Pablo Herrero González	Kutil.	6635	40						3000	3000										
Da. Ester Herrero Kazón	Hijo.	Sold. D. Gonzalo Martínez Romírez	Cab.	2033	25						3660	3660	Jaén									
Da. Ricardo Herrero Kazón	Hijo.	Práctico Militarizante (Cabo) D. San- (chez Rojo Casabona)	E.P.	3042	25						3660	3660	Zaragoza									
Da. Serapio Herrero Kazón	Hijo.	Cabo D. Gregorio Inglés Martí- (nez Rojo)	Armda.	9349	25						3660	3660	Cartagena	4-19								
Da. Francisca Martínez López	Hijo.	Cabo Fogonero D. Manuel Picharte	Armda.	15017	25						3904	3904	Cogota									
Da. M. Iglesia Rojas	Viuda	Cabo Fogonero D. Manuel Picharte	Armda.	15017	25																	
Da. Catalina Gómez Rojas	Hijo.	Cabo 1º D. Antonio Gómez Domínguez	C.C.	18152	25						4538	4538	Tenerife	4								
Da. Soledad Cervera Massó	Hijo.	Cabo D. Francisco Cervera Zapater	C.P.	19231	25						4158	4158	Valencia									
Da. Carmen Villán Baltán	Hijo.	Cabo D. Julián Villán Rodríguez	C.G.	19106	25						3660	3660	Málaga									
Da. Petra Esteban Gutiérrez	Hijo.	Cabo D. Valentín Arribas Cormejo	C.G.	19231	25						4989	4989	Madrid	20								
Da. M. de los Desamparados Ca- (rrillo Crespo)	Hijo.	Cabo D. Ramón Carrillo Climent	C.G.	19254	25						4964	4964	Valencia									
Da. M. Carmen Iglesias del Peral	Hijo.	Cabo D. Pedro Iglesias Gutiérrez	C.G.	18254	25						4564	4564	Vizcaya	21								
Da. M. Begona Iglesias del Peral	Hijo.	Cabo D. Juan Teodoro García	C.G.	17442	25						4361	4361	Barcelona									
Da. Mercedes Tejedor Rodríguez	Viuda	Cabo D. Juan Collado Jorville	C.G.	11783	25						5072	5072	Sádiz	4-22								
Da. Francisca Gómez Siles	Hijo.	1-12-78																				
Da. M. Carmen	Hijo.	15-03-89																				
Da. María-Luisa Vázquez González	Hijo.	Cabo D. Márquez Vázquez Peñiquez	Carab.	11297	25						3574	4361	Oviedo	21								
Da. Delfina Vázquez González	Hijo.	Cabo D. Miguel Medina García	Carab.	12967	25							3242	3242	Madrid								
Da. Anastasia Medina Bernaté	Hijo.	Cabo D. Raúl Arias García	Carab.	8633	25							6004	6004	Navarra	23							
Da. M. Teresa Arias Illescas	Hijo.	Incopac.					2453	3071	4316	4920												
Da. Lorenzo Arias Illescas	Hijo.	Pol. D. Justo Afonso Armas	P.A.	13632	25						3408	4158	Barcelona									
Da. Ramona Afonso Barreiro	Hijo.	Pol. D. Benjamín Aparicio Martín	P.A.	10530	40	2100	2415	2625	3000	7302	1-06-74	Vizcaya	24									
Da. Fidel-Arellano Aparicio Domínguez	Hijo.	Pol. D. Miguel Nidalgo Navarro	P.A.	14297	25						3574	4361	Barcelona									
Da. Isabel Hidalgo Molina	Viuda	Pol. D. Senén Cano Palacios	P.A.	17442	25							3660	3660	Valencia	4-22							
Da. María Ballester Barriel	Hijo.	17442																				
Da. Elegida Cano Palacios	Hijo.											3660	3660	Valencia	4-23							

B E N E F I C I A R I O S Nombres y Apellidos	Pare- tesco con el cantante	C A U S A N T E S Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lador	% Aplic- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Ob- ser- cio- nes
							H A S T A				DESDE			
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	1-1-77			
							Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas		D. M. A.	
Da Santos García Vicente Da Julia Barreiro Concepción	Viuda Viuda	Pol. D. Miguel Díaz López Pol. D. Salvador Baños García	P.A. P.A.	10966 9566	40 30	10966 9566	4387 2669	5045 3300	5483 3587	6251 4089	7626 4989	1-09-73 1-09-73	Valencia Barcelona	6-26 6-27
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Arto. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasionales del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Autada, de fecha 15 de Junio de 1.972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que la practique, deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado nº 363) recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.</p>														
<p>O B S E R V A C I O N E S</p> <p>1.-Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas).</p> <p>2.-Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.</p> <p>3.-Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Arto. 12 de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Nacimientos, Pe de Vida, y, en su caso, expediente de incapacidad.</p> <p>4.-Percibirá, por una sola vez, la ayuda de 10.000 pts. que determina la Ley 19/74.</p> <p>5.-Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual, percibirá, además de la pensión el aumento del 20% del sueldo de Capitán actualizado que le corresponde, que importa la cantidad de 4346 pts. mensuales.</p> <p>6.-Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nula.</p> <p>7.-Pensión actualizada con arreglo a la Ley 20/73. Esta pensión fue actualizada en su día mediante bases de aplicación y coeficientes, no siendo por ello ajustada exactamente a la realidad; por lo que se hace nuevo señalamiento con arreglo a la Hoja de Servicios del causante, quedando anulado los anteriores señalamientos.</p> <p>8.-Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 5921 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación.</p> <p>9.-Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 4783 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación.</p> <p>10.-Se rectifica la pensión concedida por Orden de 22-4-65 (D.O. nº 106), y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nula.</p> <p>11.-Se rectifica la pensión concedida por Orden de 15-11-72 (D.O. nº 288), y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nula. Desde la fecha de arranque hasta 31-3-74, percibirá 4200 pts. mensuales; a partir de esta fecha, según se indica en relación.</p> <p>12.-Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 4375 pts. mensuales; a partir de esta fecha, según se indica en relación.</p> <p>13.-Se rectifica la actualización de pensión concedida por Orden de 29-9-76 (D.O. nº 231), y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nula. La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquél que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.</p> <p>14.-Se rectifica el señalamiento de pensión temporal concedido por Orden de 11-3-66 (D.O. nº 74), y se le hace el presente señalamiento de pensión vitalicia, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nula.</p> <p>15.-Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 3704 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación.</p> <p>16.-Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 2713 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación.</p> <p>17.-Percibirá esta pensión hasta el 20-4-80, fecha en que ambos huérfanos cumplen los 23 años de edad. La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte del coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquél que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.</p> <p>18.-La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquél que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. El 19-4-76, pierde la aptitud legal D. RICARDO y el 4-11-76 D. JOAQUIN, pasando la pensión íntegra a Da ESTER, con el 25% del Regulador.</p> <p>19.-Pensión temporal que percibirá hasta el 31-3-92, en que quedará extinguida.</p> <p>20.-Rehabilitación.</p> <p>21.-La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquél que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.</p> <p>22.-Pensión temporal que percibirá hasta el 1-5-86, en que quedará extinguida.</p> <p>23.-Esta pensión la percibirán en la forma siguiente: D. LORENZO la percibirá íntegra, desde la fecha de arranque hasta el 31-1-76, y a partir de esta fecha en coparticipación y partes iguales con su hermana Da MARÍA TERESA. Debe la parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquél que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.</p> <p>24.-Esta pensión la percibirá en su totalidad desde la fecha de arranque (primero del mes siguiente al matrimonio de su hermano), y por entero desde 1-4-77 (mes siguiente al de su petición). Por tanto desde 1-1-77 hasta 31-4-77, percibirá 3650 pts. mensuales; a partir de esta fecha, según se indica en relación.</p> <p>25.-La percibirán en coparticipación en la forma siguiente: La viuda el 30% de la mitad del Regulador, y la huérfana el 15% de la otra mitad. Si la aptitud legal la pierde la huérfana, la pensión pasará a la viuda con el 30% del Regulador; todo ello sin necesidad de nuevo señalamiento.</p> <p>26.-Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 2742 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación.</p>														

27.—Desde la fecha de arranque hasta el 31 de marzo de 1974 percibirá 1.434 pesetas mensuales; a partir de esta fecha, según se indica en relación.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este
SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO

Propuesta de Trienios (nuevo modelo)

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de tres pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, pliego de «Propuesta de Trienios» ajustado al nuevo modelo oficial aprobado por Orden de 28 de junio de 1972 (D. O. núm. 153).

LA DIRECCION

FICHA DE PERMISOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 18 de noviembre de 1965 (D. O. número 263), que únicamente por la Imprenta de este Servicio de Publicaciones sea confeccionada y expedida la Ficha de permisos del personal de este Ejército, con el sello en seco de este Ministerio, a que hacen referencia las Normas sobre régimen de permisos, publicadas por el Estado Mayor Central del Ejército con fecha 12 de julio del año 1965, en su apartado 2.4, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centro y Dependencias Militares, los que deberán hacer sus pedidos a este Servicio de Publicaciones, que los remitirá al precio de tres pesetas ejemplar, más gastos de envío.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que radican en la plaza de Madrid pueden hacer directamente sus pedidos en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborables, por la mañana, desde las nueve a los doce horas.

LA DIRECCION

CERTIFICADOS MÉDICOS

Por Orden de 27 de abril de 1974 (D. O. núm. 99), se dispone que los Certificados Médicos aprobados por Orden de la Presidencia del Gobierno, de 25 de marzo del mismo año («B. O. del I.E.» núm. 82 y D. O. núm. 83), sean confeccionados por este Servicio de Publicaciones.

Al hacer los pedidos al mismo, deberá hacerse constar claramente el modelo que se desea de los tres existentes:

Certificado médico normal.

Certificado médico de defunción.

Certificado médico para permiso de conducir.

El precio de cualquier modelo es de diez pesetas ejemplar, más gastos de envío.

LA DIRECCION